



Crisis Energética Global

Situación en la Provincia de Buenos Aires



Buenos Aires
CTA
centro de trabajadores de la argentina

FEDERACIÓN DE
TRABAJADORES
DE LA ENERGÍA
DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA

FETERA



JUNIO 2008

Agradecimiento

Especial agradecimiento a: Gustavo Calleja, Carolina Givonetti, Diego Mansilla, Hugo Palamidessi, con cuya colaboración y asesoramiento, fue posible concretar esta investigación que hoy, ustedes la pueden leer, sacar sus conclusiones y decidirse a continuar transitando el camino de la defensa de los recursos naturales estratégicos.

MESA DIRECTIVA DE FeTERA

José Rigane, Secretario General
Carlos Alonso, Secretario Adjunto
Alberto Oscar Lagos, Secretario Gremial
Gabriel Martínez, Secretario de Organización e Interior
Néstor Horacio Iparraguirre, Secretario Política Energética y Medio Ambiente
José Luis Matassa, Secretario Relaciones Institucionales e Internacionales
Julio Acosta, Secretario Administración y Finanzas
Ana María Sacchi, Secretaria Actas y Previsión
María Sosa, Secretaria Acción Social
Humberto Diez de los Ríos, Secretario Formación
Luis Enrique Torrilla, Secretario Prensa y Propaganda
Daniel Martínez, 1º Vocal Titular
Rubén Méndez, 2º Vocal Titular
Carlos Alberto Granero, 3º Vocal Titular

COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

Hugo Godoy, Secretario General
Roberto Baradel, Secretario Adjunto
Rafael Molina, Secretario Adjunto
Juan Cocino, Secretaria Administrativa
Hugo Blasco, Secretaria Gremial
Mauricio Cambiaggio, Sec. Organización
Pablo Masciangelo, Secretaria Interior
Martín Micucci, Secretaria Comunicación
Carlos Martínez, Secretaria Contabilidad
Rosana Merlos, Secretaria DDHH
Beatriz Castro, Secretaria Asist. Social
Lidia Mesa, Secretaria Previsión Social
Silvia Almazán, Sec. Formación Investigación, Proyectos y Estadísticas
José Carlos Bruni, Secretaria Condición y Medio Ambiente
Hugo Amor, Secretaria Salud Laboral
Mónica Ingravidi, Secretaria Igualdad de Género y Oportunidades
Fernando Ledesma, Secretaria Actas
Pablo Macia, Secretaria Juventud
Graciela Iturraspe, Secretaria Relaciones Institucionales
Vocales: Rafael Mella-Marcelo Ponce Núñez
Nélida Benítez-Norberto Micheloy-Roberto Páez-Manuel Trimboli-Aldana Orue-Juan Muñoz-Roberto Moreira-Rodolfo Pieczara-Susana Quevedo-Susana Martínez

Director del IIEyF Juan Balduzzi

La presente producción fue coordinada por el Instituto de Investigación, Estudios y Formación (IIEyF) de la CTA de la Provincia de Buenos Aires, en la persona del compañero Gabriel Martínez

Diseño y diagramación: Nancy Hidalgo D. FeTERA
Imprenta: Roal
-Junio de 2008-

INDICE

Introducción	pág. 2
Reseña histórica de cómo se llegó a la crisis energética actual	pág. 3
Cómo comenzó la crisis	pág. 4
Cómo se desencadenó la crisis	pág. 5
Fracaso del Modelo de los '90	pág. 6
Influencia de la crisis en la provincia de Buenos Aires	pág. 7
Petróleo e Hidrocarburos	pág. 8
Demanda energética	pág. 8
La actualidad en Argentina	pág. 10
Retenciones del Estado Nacional y regalías provinciales	pág. 10
Dos Leyes que modificaron el escenario petrolero	pág. 11
Situación en la Provincia de Buenos Aires	pág. 12
Previsiones para el futuro (según Consejo Mundial de Energía).	pág. 14
Agrocombustibles	pág. 15
Mercado del Gas	pág. 16
Por qué es tan importante la producción de gas?	pág. 18
Rentabilidad e Inversión	pág. 18
Transportistas de gas natural	pág. 18
Distribución de gas natural en Provincia de Buenos Aires	pág. 19
La Energía Nucleoeléctrica y la Provincia de Buenos Aires	pág. 21
La Energía Eléctrica	pág. 24
1. Generación de energía termoeléctrica	pág. 24
2. Transporte de energía eléctrica	pág. 30
3. Distribución de energía eléctrica	pág. 34
Industria Petroquímica	pág. 36
Localización y manejo de capitales	pág. 36
Cambios en la década de los '90	pág. 38
Agua Potable y Saneamiento	pág. 38
Conclusiones	pág. 39
Apéndice	pág. 41
Glosario	pág. 48

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación, análisis y propuesta en torno de la crisis energética de nuestro país y en particular la situación en la provincia de Buenos Aires, ha sido producido por los compañeros de FeTERA, en el marco del Instituto de Investigación, Estudios y Formación de la CTA de la Provincia de Buenos Aires, como continuidad y profundización del estudio de la situación económico-social de la Provincia y el Estado bonaerense.



Con ambos documentos intentamos profundizar el análisis de la problemática de nuestra sociedad, mirada desde los intereses concretos de nuestra clase trabajadora y desde aquí aportar al debate, la propuesta y la acción del conjunto de los sectores populares para contribuir a una fecunda unidad y construcción de poder popular que haga viable las transformaciones necesarias para alcanzar un país y una provincia para todos y un pueblo feliz.

En el presente trabajo se aborda la problemática de la crisis energética nacional, considerando sus principales componentes, tales como gas, petróleo, petroquímica, agua potable, energía eléctrica, para puntualizar su influencia en la Provincia de Buenos Aires. Y se puntualiza como, en esta área, se ha mantenido y aún profundizado el modelo neoliberal de los 90', más allá de modificaciones parciales o casos puntuales (como el agua potable), a diferencia de lo ocurrido en otras áreas de la economía y la política. Lo cual habla de la

José Rigane
Secretario General
FeTERA

Juan Balduzzi
Director IIyF
CTA Provincia Buenos Aires

complejidad y contradicciones del actual proceso político.

En esta coyuntura histórica, desde la CTA creemos firmemente en la necesidad de avanzar en una dirección que desmonte el modelo de los '90, en tiempos en que sectores conservadores intentan impugnar que se reinstale el protagonismo del Estado a favor del interés nacional.

Si tuviésemos que definir la actual situación del área energética podemos afirmar que padece de una crisis de desinversión integral que comprende a todas las áreas de los subsectores hidrocarburífero y eléctrico, agravada por la circunstancia de que otras ramas de la economía íntimamente relacionadas, en especial el transporte, atraviesa problemas similares.

A esto hay que agregar la caótica situación de nuestra provincia, donde, en verdad, coexisten dos subprovincias: el área metropolitana (reglada por la Nación) y el resto de la provincia (donde se expresa la potestad provincial). Mediante el despojo a que es sometida desde el punto de vista tributario, la Provincia paga la desidia de quienes resignaron su participación - en la etapa privatizadora y desreguladora-, sosteniéndose también regímenes tarifarios que no implican la búsqueda de objetivos económicos y sociales. Cinco distribuidoras nacionales de gas natural actúan en su territorio, al igual que tres distribuidoras eléctricas, a las que deben sumarse las empresas provinciales, privatizadas y estatales; los sectores municipal y cooperativo.

Este análisis pretende convertirse en un aporte para determinar las causas reales que desembocaron en la crisis energética, con el objeto de encaminar las que creemos acciones tendientes a lograr que el Estado readquiera la responsabilidad central que tuvo antes de la implementación de los modelos privatizadores, en las políticas públicas en este sector.

Para que el derecho a la energía y al agua, considerados como derechos humanos, se tornen en una realidad, es preciso reconstruir un Estado con un rol protagónico, que haga posible recuperar la soberanía sobre nuestros recursos naturales estratégicos enajenados y con ella, la renta energética para nuestro pueblo. Para ello precisamos empresas públicas fuertes, fortalecer el papel de instituciones públicas de investigación y ciencia básica. Objetivos que solo lograremos a través de la unidad y organización de los distintos sectores del pueblo comprometidos con la profundización del actual proceso de cambios en curso en Latinoamérica.

Hugo Godoy
Secretario General
CTA Provincia Buenos Aires

RESEÑA HISTORICA DE CÓMO SE LLEGÓ A LA CRISIS ENERGÉTICA ACTUAL

El nacimiento y desarrollo de las sociedades contemporáneas se construyó sobre la existencia de energías baratas, accesibles y de fácil manipulación, lo que les permitió desde finales del siglo XIX crecer, desarrollarse y cambiar sus perfiles como nunca antes en la historia de la humanidad. Durante casi dos mil años los índices poblacionales, las expectativas y formas de vida variaron muy lentamente mientras que en las últimas décadas del Siglo XIX, esos ritmos cambiaron de forma vertiginosa. Una de las causas más importantes fue la denominada era del petróleo y el descubrimiento de la utilidad de los hidrocarburos.

A mediados de la década de 1940 ya estaba instalada la era del automóvil, el nacimiento de la aeronáutica, la era nuclear, los vuelos supersónicos, la aparición de los sintéticos y la hegemonía del plástico. Se descubrió la carrera espacial, el hombre llegó a la luna y todo, obviamente, se vio por televisión. Los trasbordadores espaciales orbitaban un planeta con 4.500 millones de personas mientras que hoy somos 6.500.

Este cambio radical en los tiempos históricos hubiera sido imposible sin los combustibles líquidos derivados del petróleo. Hasta ahora fue relativamente fácil de

encontrar y de almacenar, su abundancia hoy en declive- y la practicidad de ser un líquido, permitió asentar la civilización del siglo XX en la seguridad petrolera.

Hoy, nuestra dependencia del petróleo es



total. Las industrias química y petroquímica nos proveen de aproximadamente, 10.000 artículos que hacen a nuestra vida diaria; además de los combustibles utilizados para el transporte, en todos los órdenes hay plásticos o derivados del petróleo; la producción del agro depende en gran parte de los fertilizantes derivados de los hidrocarburos, etc.

Probablemente estamos presenciando los finales esta era. No sabemos -no podemos saber- el rumbo que tomará la historia, pero, si se mantiene el escenario actual de manejo de los recursos naturales, sin duda la realidad histórica del futuro será mucho peor que la de nuestro presente. No se observa ningún insumo

que pueda reemplazar a los hidrocarburos en sus múltiples funciones, por lo que todo indicaría que las matrices energéticas del futuro se basarán en un "mix" de energías primarias entre las que estarán los hidrocarburos. Mientras tanto, el mundo sigue dependiendo del consumo de los combustibles fósiles en general e hidrocarburos en particular.

La ausencia de nuevos descubrimientos importantes, el incremento constante del consumo, la ubicación de las reservas restantes, mayoritariamente en el Golfo Pérsico y Venezuela, y la imperiosa necesidad de las grandes potencias de satisfacer sus necesidades socioeconómicas, hacen prever conflictos. A esto se le suma la entrada recientemente de los especuladores que aumentan virtualmente la demanda ocasionando mayores alzas en el costo del petróleo.

En la política de los países, cada vez más el concepto "precio" es reemplazado por la seguridad, por más que en los discursos se continúe sosteniendo al "mercado". Los países intermedios, como Brasil, tratan de posicionarse ante esa posible situación; nosotros seguimos siendo el único país del mundo a la que tal situación les es ajena: los hidrocarburos son un simple commodity.

CÓMO COMENZÓ LA CRISIS

La crisis energética argentina tiene sus inicios en el modelo privatizador implementado en 1989. Desde ese año, no sólo la mayor parte de las empresas pasaron al sector privado sino que las empresas (preponderantemente extranjeras) tuvieron en sus manos el control de la política energética argentina. Como consecuencia, la inversión se limitó a la mínima indispensable según los objetivos de aumentar las cuantiosas ganancias obtenidas y sin ninguna consideración de las consecuencias sociales de su accionar al negar el carácter de “derecho” a la energía.

Esta crisis estructural hizo su principal eclosión en el año 2004 con graves consecuencias tanto en el ámbito nacional como internacional. Aunque los sectores privados y estatales han querido aportar argumentos, intentando explicar y justificando las causas de una crisis ya instalada, los motivos alegados no han podido disimular las consecuencias directas del fracaso del modelo privatizador o de mercado.

Resulta imprescindible recordar los fundamentos filosóficos del sistema estatal, racional, centralizado, cuyas herramientas eran las empresas estatales, donde la captura de las rentas generadas por el petróleo se hacían a través de esas empresas, de fondos específicos y de aportes

claros del Tesoro. Su concepto básico era considerar a los hidrocarburos como bienes estratégicos y que los servicios generados tenían que permitir el acceso y la permanencia de todos los habitantes, sin considerar su nivel socioeconómico. Los resultados positivos de ese modelo siguen vigentes; desde 1989 su sucesor el modelo de mercado, “vivió” de esa infraestructura recibida, negándose de realizar las inversiones necesarias para



mantenerlo. Hoy, toda la infraestructura hidrocarburífera y de transporte es la misma que entonces. Por ejemplo, los gasoductos construidos desde 1989 se dirigen a la exportación, sin aumento en el transporte para el mercado interno.

Probablemente el origen de la crisis este dado por la disminución en el abastecimiento del gas, si se tiene en cuenta que el sistema energético argentino es gas dependiente, y que representa casi el 50 % de su matriz. En este sentido, tanto la generación de electricidad (la mitad de las centrales opera con gas), como las actividades industriales, residenciales y el

transporte se vieron afectados por la merma del combustible, provocando un efecto dominó en el desarrollo general de la vida social y la economía.

Cierto es que nuestro país ha padecido, antes de implementarse el modelo privatizador, falta de energía en determinados períodos y también de gas natural, pero siempre el sistema estatal centralizado respondió: en 1989 éramos autosuficiente en petróleo, gas y energía eléctrica; actualmente la crisis es generalizada, donde las carencias se extienden también al gasoil, naftas, fuel oil, etc., y donde la distribución del agua potable y saneamiento se halla muy comprometida.

La crisis energética argentina vivida en estos últimos tiempos no es una más de las tantas padecidas por los argentinos. Es consecuencia inevitable de la ausencia de desarrollo energético por parte del Estado, producto de la toma de malas decisiones en busca de apresuradas vías de escape a situaciones de conflicto, o consecuencia de la falta de diagramación de inversiones a largo plazo.

En el esquema actual, el Estado ya no participa activamente en la planificación del sector energético como recurso estratégico de la nación; peor aún, ha perdido la propiedad de los recursos naturales, la rentabilidad del mercado a favor del pueblo, la gestión y manejo de la información en cuanto a producción, importación y reservas. En resumen, ha perdido la soberanía de sus recursos.

CÓMO SE DESENCADENÓ LA CRISIS

El proceso de privatización de los 90 marcó un antes y un después en el modelo de prestación de los servicios públicos (esenciales) o de interés público, pasando de una prestación fundamentalmente estatal (nacional o provincial) a manos de capitales privados, ávidos de ganancias. Esta tendencia privatista se caracterizó por el desembarco de empresas extranjeras multinacionales (los llamados holdings internacionales) que vendieron como slogan su experiencia mundial en la prestación de los servicios que pretendían explotar en nuestro país.

La prestación pública de servicios en la etapa pre-privatización, con sus aciertos y desaciertos, había logrado un gran trabajo de expansión en el caso del gas y la energía eléctrica. Gas del Estado era reconocida interna e internacionalmente como una empresa eficiente y el número de usuarios de gas y electricidad crecía a un ritmo que no pudo ser igualado en la gestión privatista.

El nivel de desarrollo en calidad de recursos humanos logrado por estas empresas estatales, nos permitió ubicarnos como uno de los países del mundo con más alta participación en el consumo de gas en la matriz energética, y al frente en Latinoamérica en el consumo eléctrico per cápita.

Luego llegaron las privatizaciones, que aportarían (al menos eso se nos dijo) modernas tecnologías e importantes recursos financieros que el país no tenía, necesarios para poder abastecer la demanda

energética que el país requería.

En realidad, las privatizaciones fueron parte vital para la política de "shock" que buscó posicionar a Argentina dentro del paradigma neoliberal del Consenso de Washington. La agresiva política de



privatizaciones y falso retiro del estado de la economía fue la demostración al mundo que aspiraba al "certificado de buen alumno" del F.M.I. y de los organismos internacionales. A esto se suma la necesidad de hacerse de divisas para financiar la salida de divisas provocada por la convertibilidad, el atraso cambiario y la fuga de capitales.

Los marcos regulatorios de los servicios privatizados se hicieron a la medida de las exigencias de las empresas, restando poder de control y fiscalización al gobierno y permitiendo evitar las inversiones necesarias. Estos marcos regulatorios permitieron conductas restrictivas y especulativas que han mostrado los actores privados del nuevo escenario

energético, cuya finalidad ha sido establecer estrategias financieras para obtener negocios lo más rentables posibles, situación que desvirtuó los objetivos supuestamente perseguidos con las reformas efectuadas en la década de los 90. En este sentido se puede mencionar que las empresas distribuidoras de gas natural no tenían ninguna obligación de expandir el sistema (una de los principales objetivos de Gas del Estado) si la empresa no consideraba garantizada su "rentabilidad". Dichas obras podían ser financiadas por municipios, cooperativas o los propios consumidores pero una vez terminadas las mismas serían controladas por las empresas concesionarias, obteniendo ganancias por inversiones realizadas por terceros.

A esto se suma que las empresas obtuvieron grandes aumentos de tarifas antes de recibir el control de los servicios públicos. Estas tarifas, gracias a la política del tipo de cambio atrasado mediante la convertibilidad eran extremadamente altas a nivel internacional lo que garantizaba a las empresas ganancias extraordinarias.

Estas ganancias podían ser remitidas a las casas matrices de las transnacionales gracias a las divisas obtenidas mediante el endeudamiento público. Además, en contra de la propia ley de convertibilidad, las tarifas fueron dolarizadas y actualizadas por la inflación norteamericana, mucho más alta que la interna lo que generaba un constante aumento real de las ganancias.

FRACASO DEL MODELO DE LOS 90

La prueba del fracaso del modelo no tardó en llegar. La crisis política, social y económica de Diciembre del 2001, puso en jaque al sistema y cada uno de los sectores trató de salvarse como pudo, difiriendo las soluciones de fondo todo lo que sea posible.

La sanción de la Ley Nacional de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario (N° 25.561) desencadenó cambios fundamentales en el escenario macroeconómico.

En el marco de los servicios privatizados:

◆ Las tarifas de distribución y transporte de gas natural y energía eléctrica fueron pesificadas y se eliminaron las indexaciones periódicas. Los aumentos, solicitados por las empresas por los mayores costos, serían aprobados caso por caso por el Estado. En la mayor parte de los servicios, ya se han registrado aumentos mayormente dirigidos a los sectores productivos resguardándose al consumo familiar

◆ Los concesionarios reclamaron y litigaron en tribunales internacionales, restringiendo inversiones que eran necesarias para continuar con el abastecimiento energético. El Gobierno Nacional siguió respetando los acuerdos bilaterales del menemismo y de esta forma seguimos perdiendo juicios ante el CIADI, por ejemplo.

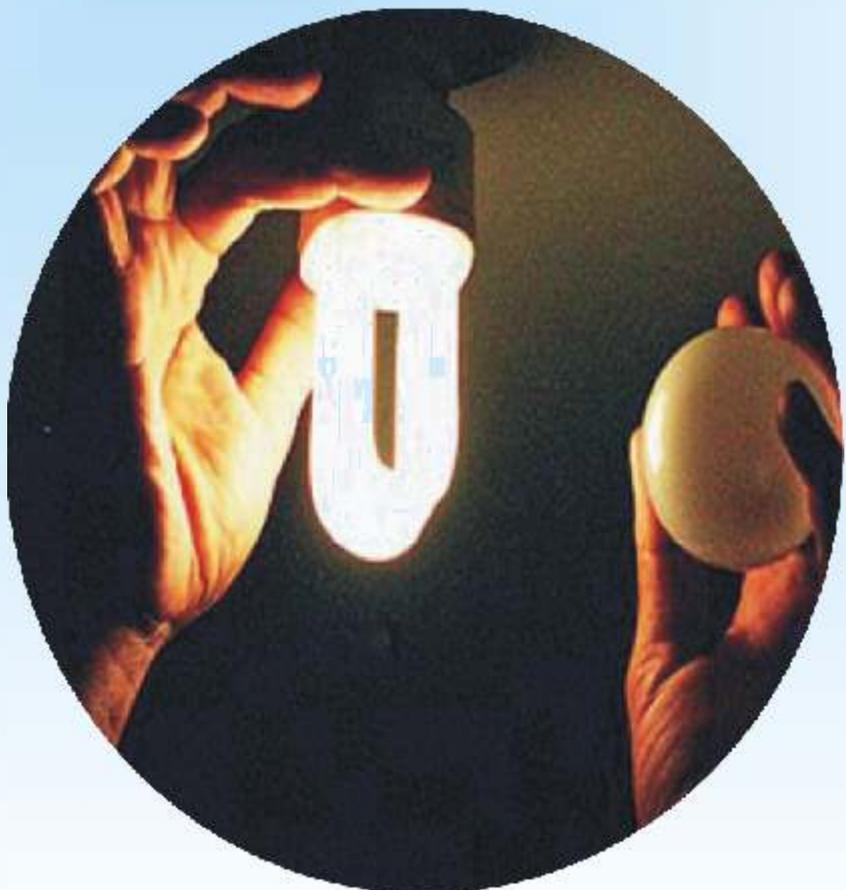
◆ Se impuso retenciones a las exportaciones de hidrocarburos para separar el precio interno del internacional y obtener para el Estado nacional parte de la renta extraordinaria obtenida gracias

a la devaluación de la moneda. Las empresas extractoras de petróleo y gas reclamaron ante esta “intervención” que les impedía realizar las inversiones necesarias por falta de rentabilidad. Sin embargo, durante toda la convertibilidad nunca realizaron dichas inversiones a pesar de obtener cuantiosas ganancias.

Así llegamos a la crisis actual traducida en un desabastecimiento y desmanejo energético general que repercute en todos los aspectos de la vida cotidiana. A pesar de reanudar las importaciones de gas natural de Bolivia, en los meses de invierno existen severos saltantes de gas y de electricidad (sobre todo en los años hidrológicamente pobres).

Las empresas acusan al

“intervencionismo” estatal al no permitir ajustar los precios, por lo que la demanda es aumentada. Sin embargo, el crecimiento de la demanda se relaciona más con el crecimiento económico que con las tarifas. La recuperación económica (tanto en la industria como en los sectores domésticos) hicieron aumentar el consumo de energía desde el piso que había llegado luego de la crisis del 2001. Además, al ser la energía un derecho y un insumo vital para el desarrollo de la vida y la producción, no depende directamente del precio. La acusación de las empresas (y de varias “usinas” de pensamiento neoliberal) esconde la falsa consideración de la energía como una mercancía sin características estratégicas.



INFLUENCIA DE LA CRISIS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



No fue ajena a la privatización del gas, la energía eléctrica, la venta de empresas de distribución de agua potable y saneamiento, la desregulación del mercado del petróleo y del nocivo manejo de la industria química y de los hidrocarburos. Sufrió la desregulación de estos sectores y por ende las consecuencias de que las empresas privadas utilicen los recursos privatizados de la manera más rentable a los intereses económicos propuestos por las multinacionales al incorporarse a los mercados.

También el Estado provincial salió de la escena principal, pasando a tener un insuficiente rol fiscalizador, sin participación alguna en la planificación de inversiones en materia de abastecimiento energético e infraestructura, las que quedaron al libre juego del mercado y conveniencia de inversores de banderas extranjeras.

Tampoco los contratos de concesión de los respectivos servicios privatizados establecieron obligaciones en este sentido. Por el contrario, alentaron la llegada de transnacionales en busca de ganancias aseguradas por condiciones de mercados monopólicos y marcos regulatorios "a medida".

La situación actual de crisis energética no dejó fuera de sus efectos a la Provincia de Buenos Aires, porción de territorio del país que más velozmente refleja los grandes cambios estructurales del Estado Nacional, para bien o para mal.

La Provincia de Buenos Aires también sufrió las consecuencias del desarraigo y la indiferencia de las políticas

nacionales de autoabastecimiento. Invitada, casi por presión, a adherir al régimen nacional "de moda" de los modelos de privatización implementados por el Estado Nacional, traspasando a manos privadas con capitales extranjeros el manejo de los recursos energéticos y la infraestructura de abastecimiento.

Los contratos de concesión establecieron obligaciones básicas de prestación, pero dejaron grandes ausencias, creando monopolios geográficos, sin compromiso social ni ambiental, sin los suficientes controles, y sin inversiones que garantizaran el autoabastecimiento nacional.

PETRÓLEO E HIDROCARBUROS



Sin políticas claras y programas temporales dirigidos a compensar los precios más altos de la energía final, el Consejo Mundial de Energía duda de que sea posible proporcionar un acceso sostenible a la energía comercial a los pobres del mundo dentro del período que va hasta el 2030. Se perdería una oportunidad importante de establecer un ciclo de crecimiento económico y de estabilidad social para beneficio de todo el mundo, tanto en los países ricos como en los pobres.

El desarrollo tecnológico será crítico para determinar qué nuevas opciones energéticas estarán disponibles y en qué momento, pero también será un factor en las mejoras de eficiencia en la cadena de suministro, en las centrales eléctricas y en la demanda de servicios energéticos

El CME sostiene que el petróleo continuará siendo el combustible marginal en los mercados energéticos durante muchas décadas y que los combustibles sintéticos, tales como los líquidos derivados del carbón, jugarán un papel creciente como preludeo a la economía del hidrógeno.

En este contexto es que los hidrocarburos en general y el petróleo en particular tengan cada vez más peso en la arena geopolítica. Mientras que no estén listos adelantos tecnológicos que permitan el traspaso de la economía del petróleo a una nueva fuente abundante de energía (que, como se mencionó incluye mucho más que sólo la energía sino que también será necesario reemplazar los numerosos subproductos), los países con reservas se encontraran en una mejor posición frente a los demás recurrir al mercado. Ante la importancia estratégica del

petróleo, los países desarrollados intentaron e intentan obtener las reservas que carecen en sus territorios mediante sus empresas. Argentina, por sus dimensiones, es un país con petróleo y no un país petrolero. Sus reservas apenas le pueden garantizar su propio consumo en el mediano plazo.

Demanda Energética

La demanda de energía se compone de los servicios de combustibles para electricidad, para movilidad y para usos estacionarios, cada uno de los cuales ha seguido diferentes tendencias tanto en términos de crecimiento relativo como de sensibilidad a los precios de la energía. Los principales cambios han tenido lugar después de 1974.

Aunque pueden

utilizarse distintos combustibles para los servicios estacionarios y de electricidad, los servicios de movilidad (con la excepción de los trenes eléctricos) están rígidamente vinculados al sector del petróleo y suponen más de un 60% del petróleo total utilizado.

Los combustibles líquidos sintéticos (o, en un futuro más lejano, los vehículos movidos por electricidad o hidrógeno) son competidores potenciales para el petróleo en el sector de la movilidad en los próximos años.

Un mayor acceso a la energía (especialmente, la provisión de servicios energéticos modernos a los 2.000 millones de personas pobres en el mundo) tendrá un impacto relativamente pequeño en la demanda energética global, pero podría contribuir, por medio de diversos efectos multiplicadores, a una tasa media de crecimiento del PBI (Producto Bruto Interno) mundial mayor de la esperada.

Muchos factores, tales como conflictos geopolíticos, los grandes avances tecnológicos, el papel de la demanda especulativa, las restricciones medioambientales y otras políticas, tendrán una influencia importante en el precio de la energía primaria y en el costo de los servicios energéticos finales a los consumidores.

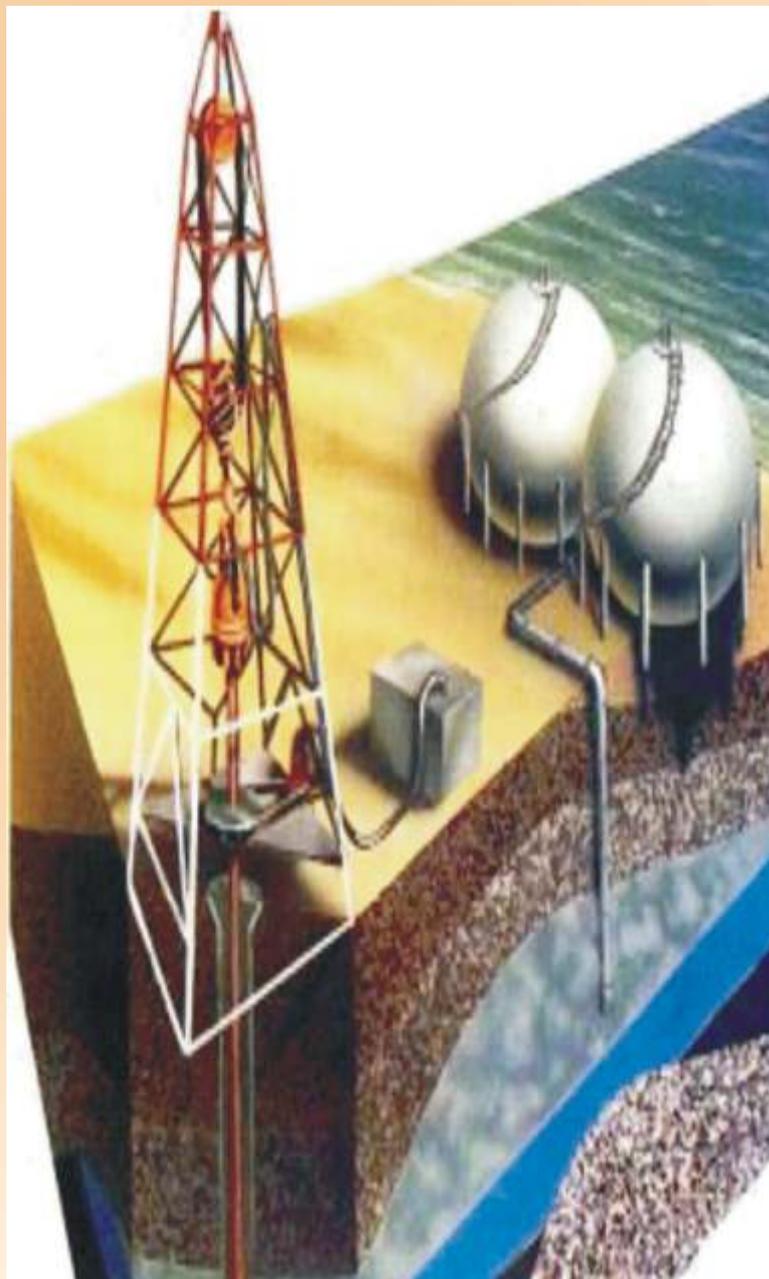
A pesar de esto, el CME continúa creyendo que las reformas del mercado energético que promueven la competencia ayudarán a incrementar la eficiencia y a favorecer el comercio, siempre que unas reglamentaciones claras y estables mantengan unos estándares elevados de precios razonables, fiabilidad y calidad del servicio. Al igualar al petróleo con una mercancía

LA DEMANDA DE
ENERGÍA SE COMPONE
DE LOS SERVICIOS DE
COMBUSTIBLES PARA
ELECTRICIDAD,
MOVILIDAD Y USOS
ESTACIONARIOS.

que debe ser regulado por el

“mercado” se comete un grave error ya que se está ocultando el carácter estratégico de los hidrocarburos.

En la actualidad, la mayor parte de las reservas mundiales están en manos de las empresas estatales, dejando a las grandes transnacionales pocos lugares para operar libremente (principalmente el Golfo de México y el Mar del Norte). En el resto, dependen de las empresas estatales y solo puede operar como contratistas sin poder tomar las decisiones relevantes.



La actualidad en Argentina



En Argentina, lejos de reconocer la importancia estratégica de los hidrocarburos, cada vez se ahonda más en el camino de la “commoditización” del petróleo y el gas, desandando la senda iniciada en 1907. Desde 1989, la desregulación buscó restarle la importancia estratégica que tuvieron los hidrocarburos desde su descubrimiento en suelo nacional, para que comience a regir su “valor económico”, supuestamente objetivo y desideologizado. En verdad, desde 1989 lo que triunfó en Argentina (y en el resto de América Latina) fueron las políticas del Consenso de Washington de fuerte ideología neoliberal que ordenaban (vía acuerdos con el F.M.I.) el “retiro del estado de la economía” y la “vuelta al mercado” como eficiente administrador de recursos.

Argentina es uno de los pocos países en mantener la desregulación, dejando en manos de las empresas petroleras extranjeras el control de la extracción, reservas y de cada punto de la política energética. Como resultado las reservas petroleras y gasíferas han caído sustancialmente desde que están en manos de las empresas privadas. De 14 años de reservas para el petróleo y 37 para el gas en 1988 hemos

pasado a tener solamente 8 años para ambos en el 2006. Durante estos años de grandes ganancias no se hicieron inversiones de riesgo en exploración y se aumentó la exportación a niveles insospechados. En 1998 se llegó a exportar el 40% del petróleo nacional.

Ante esta situación, estamos en riesgo de perder el tan preciado autoabastecimiento petrolero que tanto esfuerzo e inversiones costó a Y.P.F. (es decir a todos los argentinos) ya que de no cambiar el modelo energético, Argentina deberá importar petróleo en el corto plazo. Si esto pasa, Argentina estará presa de los caprichos del mercado mundial por lo que deberá pagar grandes precios por el petróleo que, años atrás, las petroleras extranjeras exportaron sin dejar la renta en el país.

ARGENTINA ES UNO DE LOS POCOS PAÍSES EN MANTENER LA DESREGULACIÓN, DEJANDO EN MANOS DE LAS EMPRESAS PETROLERAS EXTRANJERAS EL CONTROL DE LA EXTRACCIÓN, RESERVAS Y DE CADA PUNTO DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

En cuanto a la refinación, actualmente se mantiene la capacidad instalada que existía en 1989. Luego de la privatización de las refinерías de Y.P.F. no

existieron inversiones en aumentar la capacidad operacional ni se construyeron nuevas refinерías. Esto lleva que, luego de la reactivación económica que generó un crecimiento de la demanda de combustibles las empresas distribuidoras no estén en condiciones de responder. Al crónico faltante de gasoil y fuel oil que sufre la Argentina, se le suman la incapacidad de responder al consumo de naftas por lo que el mercado sufre c o n s t a n t e s desabastecimientos.

Retenciones del Estado nacional y regalías provinciales

Un estudio difundido por el MORENO se encargó de desenmascarar esta posición de las privadas. El Estado Nacional recauda retenciones al petróleo crudo desde la devaluación en 2002. Desde 2004 se cobró el 31% sobre el petróleo extraído que es exportado (una alícuota del 45%) y las empresas pagan del 35% de Impuesto a las Ganancias. En el año 2005 significó 3.300 millones de dólares (el 28% de la renta). Las provincias petroleras cobran regalías que, según la ley, debieran ser del 12%. Sin embargo, el importe sobre el que se calcula ese porcentaje sufre una serie de descuentos (principalmente las retenciones, costos de transporte y diferenciales de calidad) por lo que la alícuota real no supera el 9% del valor de venta. Por tanto, las provincias obtienen 868 millones de dólares (el 7% de la renta). Sumando el sector público, apenas se obtiene el 35 % de la renta petrolera.



Como las petroleras vendieron a las refineras el petróleo al precio internacional descontando las retenciones, parte de la renta petrolera es transferida a las naftas y otros subproductos. Esta diferencia representa unos 3.300 millones de dólares (el 28% de la renta). Si bien las naftas no se venden en Argentina a precios internacionales, claramente los precios internos no se corresponden con los costos. Estamos pagando las naftas mucho más caras que el resto de los países no-importadores (0,63 dólares el litro contra 0,06 en Venezuela ó 0,48 en Bolivia, por ejemplo). Además, las refineras exportaron a precios internacionales el 50% de las naftas obtenidas, con retenciones de penas el 5%. Esto hace que la mayor parte de esa renta haya sido apropiada por las empresas refinadoras (sobre todo de las empresas integradas que en realidad pagan el costo del petróleo extraído).

El resto, nada menos 4.500 millones de dólares (el 37% de la renta) fue apropiado por las empresas petroleras extranjeras que manejan nuestro petróleo desde 1989. Este es el importe que obtienen las empresas que, como parte

de la renta, corresponde legítimamente a los argentinos. Cuesta creer que las empresas necesiten subsidios para poder extraer petróleo de manera rentable.

Desde el año 2007, se creó un sistema de retenciones móviles que estipula un precio fijo de u\$s 42 para el exportador. Además, el cambio más importante fue el aumento de la alícuota de las retenciones a los subproductos (especialmente las naftas) que pasaron de abonar el 5% a una tasa actual del 31%. Sin embargo, dada la constante caída de las exportaciones, esta medida tiene más importancia en la separación del precio interno del internacional (cuando éste marca récord movido por la especulación financiera) que como instrumento de recaudación de la renta.

Dos leyes que modificaron el escenario petrolero

1.- LEY DE PROMOCION DE LA EXPLORACION

PETROLERA (13/09/2006).

El gobierno nacional creó una ley que prevé un régimen promocional con beneficios impositivos para la explotación de hidrocarburos. La iniciativa, que amplía las zonas de exploración y explotación petrolera, establece 15 años de incentivos para las empresas que presenten nuevos proyectos que van desde beneficios para la compra de bienes de capital hasta desgravaciones tributarias.

El proyecto para la exploración de hidrocarburos contempla la devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las inversiones de bienes de capital que realicen las empresas petroleras y habilita a que los gastos realizados en la etapa de exploración y explotación se amorticen en tres cuotas iguales. La empresa estatal Enarsa deberá formar parte en asociación, de los permisos de exploración y la posterior concesión de explotación.

No podemos ser demasiado optimistas con este sistema de supuestos "incentivos" ya que lo que se está haciendo es profundizar el esquema de la década del 90 en contra del interés nacional; las empresas no van a invertir más con este proyecto, muy por el contrario, premia los incumplimientos de las petroleras. El proyecto promueve la evasión, no fomenta emprendimientos ni la entrada de nuevos actores al sistema.

Mientras que durante la etapa en que YPF fue estatal se perforaban 113 pozos promedio por quinquenio entre 2000 y 2004 se perforaron 23 pozos, a pesar de las ganancias extraordinarias que reportan las petroleras.

A través del proyecto, se

habilita además a los titulares de los permisos de las concesiones a no abonar el impuesto a la ganancia mínima presunta y a eximir del pago del derecho de importación.

2.- LEY CORTA, MODIFICACIÓN DEL ART. 1 DE LA LEY 17.319 DE HIDROCARBUROS

El 06/12/06, la Cámara de Diputados Nacional aprobó la modificación del Artículo 1 de la Ley 17.319, de hidrocarburos de acuerdo a lo estipulado en la Constitución menemista de 1994. De esta manera, se entrega el dominio del subsuelo y de los recursos petroleros y gasíferos a las provinciales argentinas; conocida como Ley Corta. Esta iniciativa consolida el proceso de entrega iniciado por el gobierno nacional durante la década de 1990. A través de ella se consumó la fragmentación de la política petrolera, que termina con una estrategia nacional, facilitando a partir de su oficialización la apropiación de los recursos por parte de las multinacionales del petróleo y entrega a las oligarquías provinciales, dinero abundante, de destino incierto.

Con la sanción de esta Ley se anuló la posibilidad de recuperar los hidrocarburos para la República Argentina

A partir de esta ley, las Provincias asumieron en forma plena el ejercicio del dominio originario y la administración sobre los yacimientos de hidrocarburos que se encuentran en sus respectivos territorios y en el lecho y subsuelo del mar territorial del que fueren ribereñas, quedando transferidos de pleno derecho todos los permisos de exploración y concesiones de explotación de hidrocarburos, y todo contrato otorgado o aprobado por el Estado Nacional en uso de sus

facultades, sin que ello afecte los derechos y las obligaciones contraídas por sus titulares.

Pertenecen a los Estados provinciales los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios, incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de 12 millas marinas medidas desde las líneas de base y al Estado Nacional los que se hallaren a partir de las 12 millas marinas hasta el límite exterior de la plataforma continental.

Desde la promulgación de la ley, todas las provincias iniciaron licitaciones para otorgar concesiones sobre las áreas que no estaban desarrolladas, ahondando el modelo privatizador de los '90. Pero el caso paradigmático de la "balcanización" de la soberanía nacional fue la prórroga del contrato de Cerro Dragón (el yacimiento petrolero más grande del país) por 40 años y con 10 años de adelanto. El mismo fue firmado por las provincias de Chubut y Santa Cruz con la Pan American Energy (subsidiaria de la BP, British Petroleum y Amoco, una de las petroleras más grandes del mundo). Las provincias carecen de poder de

negociación ante grandes empresas cuya facturación supera largamente su Producto Bruto Geográfico, quedando las provincias como rehenes de las grandes petroleras.

Situación en la Provincia de Buenos Aires

La crisis de producción ha afectado lógicamente el ritmo de consumo de la Provincia generando situaciones conflictivas diversas.

◆ Por un lado, el desabastecimiento ha llegado a las bocas de expendio obligando a sus dueños a denunciar en la justicia el incumplimiento de sus proveedoras.

◆ Los faltantes de combustible comenzaron a acentuarse de la mano del crecimiento económico, pero se incrementaron durante los últimos meses. De acuerdo con lo indicado por pequeños y medianos propietarios de estaciones de servicio, entre un 30 y un 40 % de las estaciones tienen problemas cotidianos





para asegurarse el producto, situación que comenzó a acentuarse en Buenos Aires.

◆ Los problemas de abastecimiento se deben a que la demanda aumenta y la producción se incrementaron muy por debajo de ese nivel. Las refinerías se encuentran trabajando al máximo de su capacidad instalada (que es la prácticamente la misma desde 1989) ya que no se realizaron inversiones en expandir la producción.

◆ Los precios del mercado interno son menores que sus referencias internacionales e incluso regionales, por lo que no estimulan a las petroleras a importar el faltante.

Frente a una oferta que no alcanza, las petroleras aplican cupos de venta mensuales por lo que muchos establecimientos deben elegir entre agotar su stock antes de fin de mes o racionar el despacho. En los últimos dos años cerraron cerca de 2.000 bocas y otras 1.500 están por hacer lo propio (fuente El Cronista).

◆ Se ha generado una situación de discriminación entre la

estaciones de servicio independientes y aquellas de bandera. Es decir, la bocas de bandera cuentan con la posibilidad de denunciar el incumplimiento de sus proveedoras y obligarlas a cumplir el contrato que la liga pero las expendedoras independientes no corren esa suerte y resultan los últimos orejones de la lata al momento de distribuir el combustible disponible.

Una propuesta efectuada por la Secretaría de Comercio fue que las estaciones de servicio independientes se relaciones contractualmente con alguna de la principales petroleras existentes con el objetivo de paliar el faltante de combustible, pero tal la medida resulta ser insuficiente ya que, además de la injusta diferenciación, se destaca que el proceso de embanderamiento es largo y costoso por lo que no servirá para evitar el cierre de mas estaciones de servicio de “bandera blanca”.

Por otra parte se especula que difícilmente las petroleras estén dispuestas a sumarse a compromisos

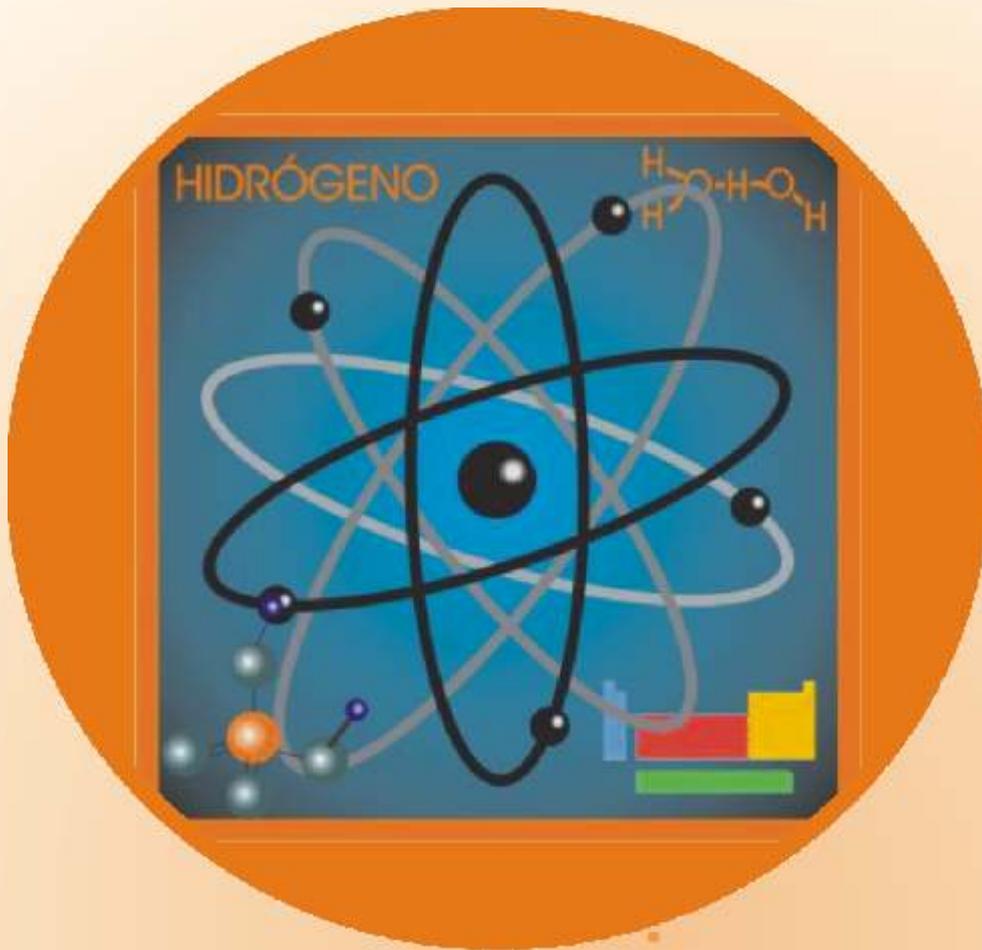
contractuales cuando en realidad ya tienen dificultades para abastecer a sus propias concesionarias. Mas aún, no existe interés en avanzar en este proceso de captación de concesionarios.

Lo cierto es que esta situación genera una distorsión en los precios que pagan los expendedores bajo bandera y los independientes por el mismo combustible motivo por el cual el pedido a la Secretaría de Comercio es que permita que las petroleras puedan venderle directamente a las estaciones blancas evitando toda intermediación.

El distribuidor, figura creada con la desregulación del mercado en 1991, no cuenta con precios estables, su negocio está en venderle tanto al sector agropecuario, a la industria y por último a la estaciones de servicio independientes.

Es decir, su participación en el mercado del modelo actual provocó que muchos sectores, como el agro y la industria, dejasen de comprar combustible en las estaciones de servicios.

Este desabastecimiento



es producto de los decretos desregulatorios de Menem que intentó generar un “mercado” en la distribución de combustible, eliminando las regulaciones e intervenciones estatales. Sin embargo, lejos de crear un mercado “competitivo” se dejó en manos de las grandes petroleras el control oligopólico de la distribución de combustibles. Este servicio no es reconocido como un servicio público a pesar de la importancia vital que tiene para el desenvolvimiento de la industria, el campo, el transporte y el consumo.

Desde la Secretaría de Comercio se puso en práctica la Ley de Abastecimiento interno para exigir a las empresas a abastecer al mercado y prohibir transitoriamente las exportaciones para frenar los aumentos de precios. En la práctica, esta medida fue una carta de negociación con las

empresas refinadoras para intentar controlar los precios finales. Sin embargo, aunque sin acompañar los aumentos explosivos del petróleo en el mercado internacional, desde 2003 los combustibles han sufrido grandes aumentos que no se conducen con el real crecimiento de los costos de extracción.

Previsiones para el futuro (según Consejo Mundial de Energía)

Cabe preguntarse si “el petróleo continuará siendo durante las próximas décadas el combustible marginal. Algunos analistas depositan una gran confianza en el gas natural, que (sin intervención) no tiene la

misma liquidez que el petróleo, mientras otros apuntan a la economía del hidrógeno. El CME opina que el mercado del gas natural está hoy, en alguna medida, repitiendo la experiencia del petróleo en los 70. En cuanto al hidrógeno, existen grandes obstáculos para su desarrollo a gran escala, tales como la capacidad de producir hidrógeno económicamente, el desarrollo de nuevas infraestructuras y, finalmente, la disponibilidad de pilas de combustible a precios competitivos.

La gasificación del carbón, el petróleo no convencional o la biomasa pueden facilitar, gracias a los combustibles líquidos sintéticos, una transición hacia el hidrógeno puro.

Tales combustibles sintéticos pueden utilizar la infraestructura existente y los dispositivos disponibles actualmente, se encuentran más cercanos en el tiempo que la era del hidrógeno, y podrían convertirse en los próximos agentes económicos determinantes de los precios en los mercados energéticos. Existen muchas ramificaciones en términos del papel de la nueva tecnología en ambos extremos, generación y utilización, del sistema energético, pero el CME cree que el petróleo mantendrá su papel en el sistema energético global conjuntamente con los nuevos combustibles sintéticos y, más tarde, con el hidrógeno.

Agro - combustibles

En la actualidad, Argentina se encuentra apoyando la difusión del uso de los agrocombustibles, alineándose con los grandes consumidores de combustibles y Brasil. Los agrocombustibles están actualmente regulados por la Ley Nacional N° 26.093 y Decreto Reglamentario N° 109/2007. Esta normativa tiene por finalidad establecer un régimen de promoción la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles en el territorio de la Nación Argentina con una vigencia de 15 años.

Las actividades alcanzadas por los términos de la Ley son “la producción, mezcla, comercialización, distribución, consumo y uso sustentables de Biocombustibles” y están sujetas al Ministerio de Planificación como autoridad de aplicación. Para el biodiesel (principalmente proveniente de aceite de soja para la mezcla del gasoil o diesel oil) y el bioetanol (principalmente proveniente de maíz o caña de azúcar para la mezcla con la nafta) existen incentivos fiscales. Ambos están exentos de la tasa de Infraestructura Hídrica, el Impuesto sobre Combustibles Líquidos y el Gas Natural.

Sin embargo, en la actualidad los agrocombustibles son una pata importante del agronegocio sojero para la exportación ya que no existe consumo interno. Las refinadoras existentes y en construcción están orientadas a transformar aceite de soja en biodiesel para el mercado europeo y norteamericano. Tanto el hecho de que se trata de un monocultivo transgénico como su consumo en mercados distantes hacen dudar seriamente de sus

diversificar sus mercados de commodities y evadir el pago de retenciones al tiempo que se benefician de los incentivos fiscales para este emprendimientos “verdes”.

beneficios “ecológicos” que están tan en boga. En realidad se trata de una jugada de los grandes agroexportadores para



MERCADO DEL GAS

Luego de la privatización de Gas del Estado, la industria del gas natural en la Argentina está organizada en tres segmentos bien diferenciados: extracción, transporte y distribución.

La producción del gas natural es una actividad desregulada: los productores exploran, extraen y comercializan libremente el gas y la autoridad de aplicación es la Secretaría de Energía de la Nación. Por su parte, el transporte y la distribución del gas por redes constituyen servicios públicos regulados y las empresas licenciatarias que los prestan están sujetas a la jurisdicción de contralor del Ente Nacional Regulador del Gas. Es decir, que mientras que para la etapa de extracción de hidrocarburos (petróleo y gas) se mantenían las características del mercado, para la distribución y transporte de gas natural regían las condiciones de «monopolio natural» por lo que era necesaria la regulación por parte del Estado para tratar de hacer llegar a ese mercado monopolístico a las condiciones de «competencia».

La privatización de Gas del Estado en 1992, se realizó dividiendo la empresa en 10 unidades (2 transportistas y 8 distribuidoras). En ese año comenzó en la Argentina, un proceso que supuestamente permitiría maximizar los ingresos del Estado, mejorar la calidad y seguridad del servicio y bajar las tarifas a pagar por el usuario.

Sin embargo, las empresas abonaron montos subvaluados que no llegan siquiera al costo de reposición de los activos obtenidos, la

calidad y seguridad decayó al disminuir las inversiones además de frenarse completamente la ampliación del servicio y las tarifas fueron aumentadas y eran ajustadas según la inflación de Estados Unidos (sensiblemente mayor a la Argentina). Las empresas obtuvieron acceso a un mercado monopolístico por 35 años, desmantelando una empresa eficiente y con superávit como Gas del Estado. De esta manera, las concesionarias obtuvieron ganancias extraordinarias, recuperando en pocos años el importe abonado.

Paralelamente a las grandes ganancias que obtenían, las empresas concesionarias procedieron a efectuar una gran reducción del personal de la ex Gas del Estado. De los 10.000 trabajadores que empleaba Gas del Estado en diciembre de 1992, sólo 5.600 continuaban trabajando para las concesionarias en diciembre de 1993. Es decir, en sólo un año se dejó sin empleo al 44% de los empleados contratados.

Mientras que en el upstream, las reservas de gas natural caían año a año, las únicas inversiones en transporte se dirigieron al mercado externo. En muy pocos años de ser un país importador se pasó a exportar cantidades cada vez mayores de gas natural. Para esto se realizaron 11 gasoductos con rumbo a Chile y a Brasil. A pesar de la gran importancia que reporta el gas natural en la matriz energética argentina (tanto para el consumo industrial y doméstico como para la generación eléctrica) y

de que no está garantizado el abastecimiento futuro se realizaron estos proyectos de exportación de largo plazo.

La expansión del sistema para el mercado interno se generó mediante «loops» (tramos en paralelo a la trama original del gasoducto) y Plantas Compresoras (que permiten un mayor transporte en el mismo gasoducto gracias a una mayor compresión del gas). Así es como para sostener un aumento del gas inyectado del 46%, se produjo un crecimiento de los kms. de trazado del 19% y de la capacidad de comprensión de un 53%. De tal manera, las inversiones realizadas eran de una cuantía mucho menor y con plazos de recuperación más cortos que las necesarias para la construcción de nuevos gasoductos. Las inversiones se realizan sobre las inversiones de riesgo y de largo plazo realizadas por Gas del Estado.

El último gasoducto en entrar en funcionamiento con miras al mercado interno fue el Neuba II que une Neuquén con Buenos Aires y fue inaugurado por Gas del Estado en 1988.

Por qué es tan importante la producción del gas?

El desabastecimiento del gas manifestado en cortes a industrias y generadoras eléctrica también ha participado de las causas de la crisis energética actual. Como ya indicamos, el sistema energético argentino es altamente dependiente del gas

natural (GN), que representa casi el 50% de su matriz energética. Así, es utilizado básicamente en la generación de electricidad por el tipo de máquinas de las centrales, y en las actividades industriales, residenciales y el transporte, donde es utilizado aún por gran cantidad de vehículos, mayormente transporte privado de pasajeros.

Por otra parte, el desabastecimiento de gas produce mayores costos en la generación de energía toda vez que ante su ausencia, se ven obligados a despachar máquinas que funcionan con otros combustibles cuyos impuestos lo hacen mas costosos. Este ha sido uno de los grandes problemas que enfrentó la ex ESEBA con relación a la Generación Forzada aunque finalmente sus mayores costos fueron soportados en primer término por los Distribuidores demandantes y luego, por los usuarios finales a través del mecanismo del Pass Through,

es decir, pasando el mayor costo a la tarifa.

Las privatizaciones del mercado del gas fueron determinantes en este sentido. No se previó en los contratos de concesión que fueran parte de proyectos de largo plazo que contemplaran un suficiente y eficiente abastecimiento futuro. Luego de tanto años de despreocupación estatal en su nuevo rol de fiscalizador, no puede mágicamente solucionarse en el corto plazo con la ejecución de las obras de infraestructura que debieron hacerse oportunamente, en exploración y perforación de pozos.

Las empresas abandonaron la expansión del sistema, dirigiendo sus inversiones hacia la exportación a pesar de que el mercado argentino no esta completamente abastecido. De acuerdo a un informe de la consultora Equis realizado en base a datos del INDEC, el 39 por ciento de la población argentina no posee gas natural

en sus hogares. En algunas provincias la dependencia del gas envasado es total: Chaco, Corrientes y Misiones directamente no disponen de red de gas domiciliaria, según el informe. En el área metropolitana, 559.062 hogares dependen del gas envasado.

“De los hogares sin provisión de gas natural, el 85 por ciento consume gas envasado. El 15 por ciento restante usa combustibles sustitutos como leña, papel y querosén”, según el informe citado.

Actualmente se recurre a la importación de gas de Bolivia al tiempo que se comenzará a importar Gas Natural Licuado (GNL) mediante un barco licuificador mientras avanza el plan de instalar una planta en el puerto de Montevideo. El plan del Gasoducto del Sur, que permitiría acceder a las cuantiosas reservas de Venezuela no carece tener los avales políticos necesarios para se realización.

Extracción de Gas

En los últimos 15 años la producción de gas natural se incrementó pasando de 19.000 millones de m³ en 1986 a 51.200 millones en el año 2005. Mientras tanto, las reservas gasíferas sufrieron grandes caídas luego de la desregulación y la privatización de Y.P.F.

Las reservas probadas de gas natural cayeron de 773.016 millones de m³ en 1988 a 406.280 millones de m³ en 2006. Como en el caso del petróleo, la razón de la pérdida de reservas es la falta de inversiones de riesgo desde 1989.



Además, el aumento de extracción se dirigió preponderantemente al sector externo. Desde 1997, año en que comienza la exportación de gas natural, se vendió al exterior el 56% del aumento de la extracción. De los 75.200 Mm³ acumulados que aumentó la explotación gasífera hasta el 2005 se exportaron 42.750 Mm³.

Lo cierto es que, independientemente de las privadas, existe una responsabilidad fundamental del sector público en la transferencia de propiedad y política de explotación de recursos naturales.

Los privados hicieron su trabajo exprimiendo al máximo las benévolas condiciones que se les brindaban servidas en bandeja, ante un inadecuado marco de regulación y control.

Rentabilidad e Inversión

Como antes se señalara, el problema mayor se centra en la falta de inversiones destinadas a expandir la producción de petróleo y gas. El principal argumento esgrimido por las empresas productoras para justificar su escasa actividad reside en la supuesta reducción de ingresos y rentabilidad en dólares a consecuencia de la pesificación y congelamiento del precio del gas en boca de pozo, sumado a las retenciones que se aplican sobre las exportaciones.

Esto no es así. En verdad las petroleras han tenido en los últimos años un incremento sustancial de su rentabilidad, a pesar de la pesificación, congelamiento de precios y retenciones, como consecuencia de los excepcionales precios que

ha alcanzado el crudo en el mercado internacional. Si se considera el precio medio de los últimos 2 años respecto del promedio de la década pasada el alza alcanza al 35% y si se toman los precios del 2004 el incremento supera el 50%. Esto representa para las petroleras locales ingresos adicionales superiores a los 1000 millones de dólares anuales.

Por su parte, las empresas de transporte y distribución de gas también han obtenido grandes beneficios durante su desempeño, ya que en sus primeros años de actividad (1993-2001) repartieron en concepto de dividendos un promedio del 80% de lo abonado en el proceso de privatización.

La estrategia de las empresas se basó en maximizar los beneficios de corto plazo: utilizar la producción sobre la base de reservas descubiertas con anterioridad al proceso de privatización, minimizar las inversiones en exploración y desarrollo, maximizar la capacidad de transporte de los gasoductos troncales existentes (mediante loops y plantas

compresoras) sin invertir en nuevas troncales a pesar que las tarifas de transporte se lo permitían, y aprovechar todas las oportunidades de exportación posibles.

1. Transportistas de gas natural

El transporte está a cargo de dos Concesionarias del Servicio de Transporte de Gas Natural. El servicio de transporte lo realiza Transportadora de Gas del Norte (TGN) y Transportadora de Gas del Sur (TGS).

TGS opera el Gasoducto Troncal del Sur con sus tres Grandes Gasoductos: Neuba II (Neuquén - Bahía Blanca - Buenos Aires) totalizando 1.311 Km y capacidad de transporte de 26,6 millones Nm³/ día; Gasoducto Oeste o Neuba I (Neuquén - Bahía Blanca), totalizando 643,4 Km y capacidad de transporte de 9,2 millones Nm³/ día; Gasoducto General San Martín, que viene desde Tierra del Fuego, pasa a través de la Provincia de Santa Cruz, totaliza 2.591 Km y



Gasoducto Neuba I - Neuba II - Casoducto San Martín



Transportadora del Norte TGN opera la Línea Troncal del Norte compuesta por el Gasoducto Norte (Campo Durán - Buenos Aires) recibiendo el gas natural de Bolivia y de la cuenca Noreste, que totaliza 2.575 Km y capacidad de transporte de 14 millones Nm³/ día ; Gasoducto Centro - Oeste recibe de los yacimientos de Loma de la Lata (Cuenca Neuquina), totalizando 1.123 Km, y capacidad de transporte de 15,7 millones de Nm³/ día. El Gasoducto del Norte está siendo alargado en la actualidad para abastecer a las provincias del Noreste.

2. Distribución de gas natural en Provincia de Buenos Aires

Camuzzi Gas Pampeana:



Su área de distribución cubre el interior de la provincia de Buenos Aires (excluida la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires) y la provincia de La Pampa, región de grandes e importantes centros urbanos e industriales. La compañía brinda sus servicios a más del 70% de las 1.350.000 viviendas de la región. Cuenta con más de 4.500 Km. de gasoductos y 20.100 Km. de redes y ramales de distribución.

capacidad de transporte de 16,9 millones de Nm³/ día y último tramo que viene de General Cerri. TGS también opera las grandes instalaciones para extracción de etano, butano,

GLP y gasolina que aprovechan las tecnologías e instalaciones disponibles en la Planta General Cerri y Puerto Galván localizadas en la región sur de la Provincia de Buenos Aires.

Camuzzi Gas del Sur:



Distribuye gas en el extremo meridional de la provincia de Buenos Aires y a las provincias más australes de la Argentina, a saber: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del fuego, región que aloja importantes centrales de generación de energía y de producción de hidrocarburos. Camuzzi Gas del Sur abastece a casi el 85% de las 510.000

viviendas de la región. Cuenta con más de 2.500 Km. de gasoductos y 10.800 Km. de redes y ramales de distribución

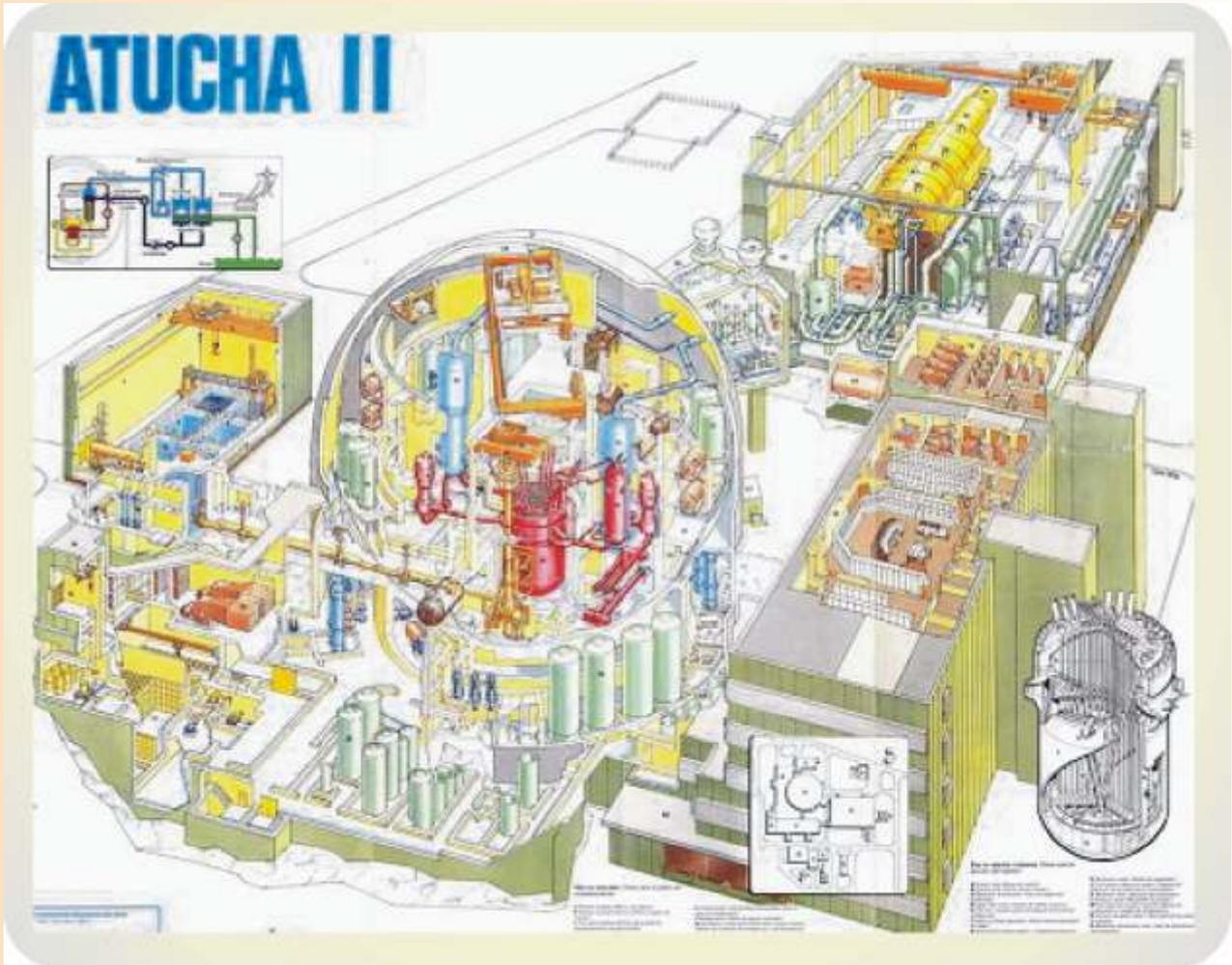
A título de conclusión

La crisis energética que hoy vive la Provincia de Buenos Aires (consecuencia del modelo nacional) tiene su explicación en la seguidilla de políticas desprolijas e improvisadas, consecuentes con intereses particulares, en las que el Estado aparece debilitado y poco interesado en intervenir, controlar y proteger los recursos naturales dejando a un lado su rol en pos de los actores de turno del sector energético. De allí, la necesidad de realizar

una revisión profunda de la política de concesión y transferencia de recursos naturales y estratégicos para garantizar, en primer lugar, la demanda y abastecimiento de todos los argentinos así como el cuidado del medio ambiente y, luego, para que las energías tengan prioridad a la rentabilidad que puede obtenerse de tales actividades. El actual gobierno poco ha hecho para cambiar las reglas de juego en este terreno sino que en varios puntos, se ha profundizado la política de concesiones de los 90. Como ejemplo de esto es la prórroga de Cerro Dragón, el mayor yacimiento petrolero por 40 años gracias a la “ley corta” que fragmenta la soberanía petrolera argentina.



LA ENERGIA NUCLEOELECTRICA Y LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



La Comisión Nacional de Energía Atómica trabajó, desde los años '50, en el desarrollo de las ciencias y las tecnologías relacionadas con la energía nuclear y sus múltiples aplicaciones. Muchos años de experiencia en el desarrollo, construcción y operación de reactores para investigación y producción de radioisótopos, minería y transformación del uranio, metalurgia, electrónica y otras tecnologías aplicables a la generación de potencia, antecedieron a la decisión, en 1967, de la compra de una central nuclear de potencia a la empresa alemana Siemens.

La central Atucha I (CNA I), del tipo de recipiente de presión, con uranio natural como combustible, y agua pesada que actúa como moderador de la reacción nuclear y refrigerante se

incorporó a la red eléctrica en 1974. Esta situada a orillas del río Paraná en cercanías de la localidad de Lima, en el partido de Zárate, provincia de Buenos Aires.

La elección del uranio natural como combustible se basó en la posibilidad de fabricación de los elementos combustibles en el país, ya que la fabricación del uranio enriquecido que requieren las centrales refrigeradas con agua liviana, requería costosas inversiones y una escala de producción mayor.

En la actualidad la potencia de la central CNA I es de 367 MW y el combustible utilizado es de uranio levemente enriquecido (ULE), es decir contiene un porcentaje del isótopo 235 un poco superior al uranio hallado en la naturaleza. Esto permite un mejor rendimiento, o sea obtener mayor energía por kilo

de uranio, en el "quemado" del combustible nuclear,

En el año 1984, se conectó a la red la segunda central nuclear, Embalse (CNE) de 638 MW situada en la provincia de Córdoba. El tipo de reactor, de tubos de presión, es diferente del de CNI Atucha, pero también funciona con uranio natural y agua pesada. Fue diseñada por la Atomic Energy Commission de Canadá (AECL).

Dentro del proceso de reforma neoliberal en el sector eléctrico iniciado en 1991, se fueron privatizando las plantas de generación eléctrica. La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) realizó la operación de las centrales nucleares hasta el año 1994. En ese año CNEA fue dividida y se creó Nucleoeléctrica Argentina S.A (NA-SA) empresa a la que se transfirieron las centrales nucleares y todo el personal de

CNEA relacionado con su operación. Esta sociedad anónima, que desde entonces opera las centrales, no pudo ser privatizada como tampoco lo fue la parte argentina de las hidroeléctricas binacionales, Yacyretá y Salto Grande, y hoy son sus propietarios la Secretaría de Energía (mayoritario) y la CNEA.

La central nuclear CNA I, a lo largo de los 34 años de vida, ha venido contribuyendo al desarrollo de su zona de influencia. Se desempeñaron en su operación, mantenimiento, y desarrollos de ingeniería, gran parte de los profesionales y técnicos que aún hoy siguen trabajando en la actividad nucleoelectrica. Además, muchos otros, habiendo adquirido valiosa experiencia en CNA I, siguieron sus actividades en diversas empresas del sector industrial que se establecieron en la zona de Zárate y Campana. Asimismo, NA-SA, y también profesionales de su plantel en forma individual, realizan tareas de docencia y capacitación profesional en escuelas técnicas y sedes universitarias de la zona.

La tercera central nuclear, cuyo proyecto se inició en 1979, es la CN Atucha II, se está aun

construyendo en la ribera del Paraná, junto a la CNA I. Es una central del mismo tipo de recipiente de presión como CNA I, de mayor potencia (736MW) y funcionará con uranio natural. Su construcción, demorada e interrumpida en diversas ocasiones, fue detenida totalmente cuando se intentó su privatización, junto a las de las dos centrales nucleares en operación. La obra se reanudó en el año 2007 y su puesta en red está programada para fines del año 2010.

Cuando entre en red CNA II, las dos centrales ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, generarán más del 60% del aporte nuclear al Sistema Interconectado Nacional.

En la provincia de Buenos Aires tienen su asiento también dos de los centros atómicos de CNEA, donde se desarrollan tareas de investigación, desarrollo y operación de plantas relacionadas con la actividad nuclear: el Centro Atómico Constituyentes, en el partido de Gral. San Martín, y el Centro Atómico Ezeiza, en el partido de Esteban Echeverría. En este último están radicadas también las plantas de las empresas mixtas Combustibles

Nucleares Argentinos. S.A. y Fábrica de Aleaciones Especiales S.A., que fabrican las partes metálicas y ensamblan los elementos combustibles que se consumen en las centrales nucleares.

La provincia de Buenos Aires, junto con el conglomerado Gran Buenos Aires (BA + GBA), conforman el mayor centro de generación eléctrica de las ocho regiones (Noroeste, Noreste, Cuyo, Centro, Comahue, Litoral, BA+GBA, Patagonia) en que se agrupa el parque generador de nuestro país. Tiene aproximadamente 8000 MW, un 33 % de unos 24000 MW de potencia instalada total. Al mismo tiempo es el mayor consumidor, con algo más del 50% del total del país (unos 50 millones de MWh en el año 2005, de un total de 97 millones), lo que convierte a la zona en importador neto de energía eléctrica.

En la actualidad el país tiene un déficit de energía eléctrica, y frente a la actual demanda en constante crecimiento, no hay inversiones en generación por parte de las empresas privadas. Luego del proceso de privatización de las



Turbina Yacyretá



centrales eléctricas, sólo quedaron en poder del Estado Nacional las centrales nucleares y la parte argentina de las hidroeléctricas binacionales, Yacyretá y Salto Grande.

Dos de los proyectos más importantes de aumento de generación hoy en ejecución, son la elevación de la cota de Yacyretá y la CNA II. Aún más, es el Estado Nacional quien encara otra obra -en la zona BA + GBA- la central de ciclo combinado Manuel Belgrano en Zárate, que consumirá gas y generará unos 830MW, aunque será adjudicada a un consorcio privado.

La gran dependencia de los hidrocarburos que muestra hoy día la matriz energética, es particularmente grave en la generación eléctrica, donde aproximadamente un 58% de la potencia instalada consume hidrocarburos, en gran proporción, gas natural.

Por eso abogamos por el desarrollo de los proyectos hidroeléctricos y el aumento de la contribución nuclear a la generación de electricidad, que a principios de la década pasada alcanzó hasta un 17% de la

energía promedio anual. La participación actual de la nucleoelectricidad en el país es de sólo un 5,5% de la potencia instalada operativa, y de más del 7%, en el promedio anual de energía entregada, lo que señala la mayor eficiencia de las centrales nucleares con relación al resto del parque generador (hidroeléctrico e hidrocarburiífero).

El producto bruto interno del país crece, y la demanda de energía eléctrica crece. Se puede estimar que el aumento en los años próximos será del orden de 6000 a 8000 GWh anuales. Sostener la proporción de la nucleoelectricidad en un 20% de ese crecimiento, requerirá entre 1200 y 1600 GWh adicionales de energía nuclear por año, lo que implicaría la necesidad de instalar en los próximos años -además de CNA II- una nueva central nuclear cada 3 ó 4 años. Este ritmo de incorporación debería acelerarse dentro de algunos años, por el crecimiento del parque generador y la posible salida de servicio de la CNA I.

Aunque este año ha

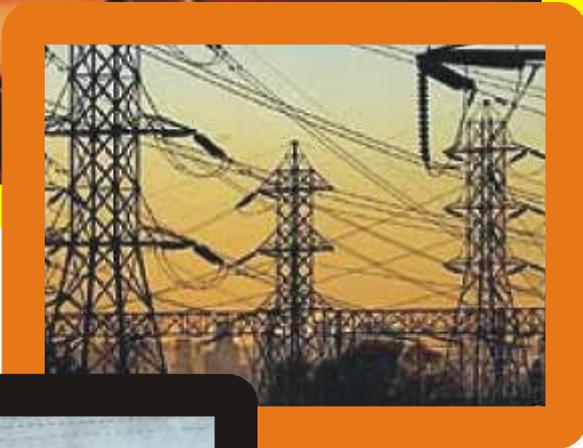
entrado en una fase preliminar de proyecto, la instalación de la cuarta central nuclear, ya no cumpliría con el ritmo propuesto. Su ubicación no ha sido aún definida, aunque muy probablemente sea a orillas del Paraná, en la zona del litoral santafesino. La central continuará en la línea de reactor de agua pesada y uranio natural.

Acompañando esta decisión señalamos que es imprescindible que el país reanude la explotación del uranio natural, suspendida a partir de 1995. Desde principios de los '80 hasta ese año, el uranio extraído de la mina de Sierra Pintada en San Rafael, Mendoza, abasteció la fabricación de los elementos combustibles nucleares.

Hoy las condiciones del mercado del uranio y la paridad cambiaria hace que paguemos el concentrado importado mucho más caro que lo que costaría extraerlo en el país. Es necesario revertir esta situación, reanudando la explotación de Sierra Pintada y continuando con la exploración y certificación de reservas de otros yacimientos uraníferos del país. Reclamamos además la sustitución o modificación del Código de Minería para que se vuelva declarar como mineral estratégico el uranio, impidiendo la concesión de permisos de exploración y explotación a empresas privadas.

Por último, señalamos que la actividad nuclear es uno de los pocos sectores productivos que atesora saber científico y técnico en manos del Estado en su mayor parte, y que no debe perderlo. La parálisis que por años sufrió ante el embate neoliberal la actividad, llevó a la pérdida de mucha capacidad, y hoy es urgente recomponer la carrera profesional en la Comisión Nacional de Energía Atómica y los demás organismos y empresas del sector, e incorporar científicos y tecnólogos jóvenes para sostener el desarrollo de la nucleoelectricidad y de las demás aplicaciones de la energía nuclear.

ENERGÍA ELÉCTRICA



público, quedó prácticamente en manos del Estado ante el fracaso de la venta licitada, soportando las consecuencias del modelo, el abandono de inversiones y el alza significativa de los costos de los combustibles utilizados por las máquinas existentes, mayormente de ciclo combinado, que ante las restricciones del gas deben generar con combustibles mas caros como el gas oil o fuel oil, incrementado los costos finales de la energía eléctrica.

Algunos datos estadísticos del sector:

La potencia instalada en la Provincia de Buenos Aires, dentro del área de cobertura de la red de Transba S.A., se compone de los siguientes generadores:

Mientras que la evolución de la Potencia Máxima Anual expresada en MW se expresa en el siguiente cuadro (fuente Dirección Provincial de Energía Transba).

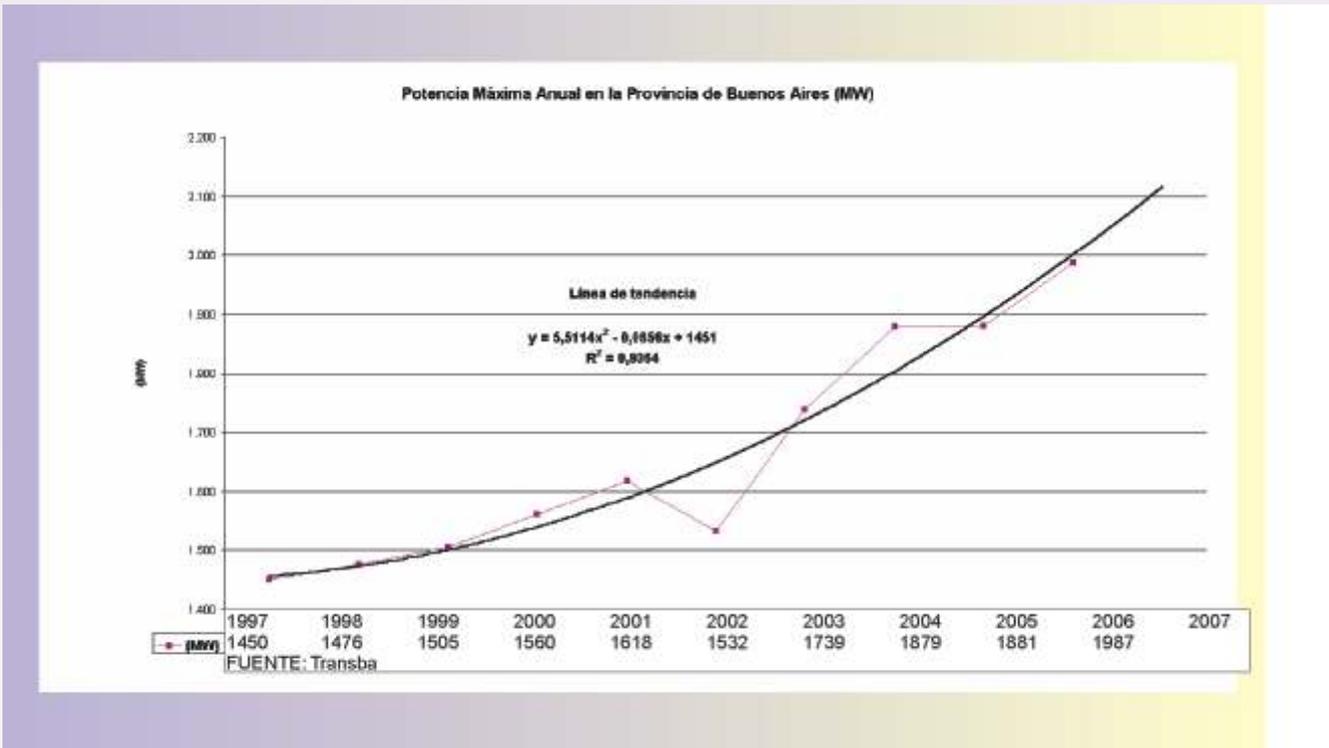
Este servicio básico, cuyas operaciones eran centralizados en la prestadora pública Empresa Social de Energía de Buenos Aires Sociedad Anónima (ESEBA S.A.), declarada deficitaria por el Estado Provincial, fue pasado a manos privadas a mediados de 1997, transferencia que se concretó bajo la modalidad de Contratos de Concesión, copia del modelo nacional de las privatizaciones dispuestas por la Ley nacional N° 24.065, de las que resultaran EDENOR, EDESUR Y EDELAP, a principio de los años 90.

Básicamente el nuevo esquema, tanto nacional como provincial, modificó la coyuntura centralizada del servicio público en una organización segmentada en la que se separaron las actividades de Generación, Transmisión y Distribución, todas bajo la figura de Concesiones de largo plazo.

1.- GENERACIÓN DE ENERGÍA TERMOELÉCTRICA

La Generación, declarada como de interés

- Central Termoeléctrica Luis Piedrabuena S.A. (620 MVA)
- Central Necochea (206 MVA)
- Central Mar del Plata (155 MVA)
- Centrales Villa Gesell y Mar de Ajó (60 MVA)
- Central San Nicolás (300 MVA)



Por su parte, respecto a la Costa Atlántica, una de las zonas más neurálgicas del consumo estacional, la demanda máxima anual representa:

- ◆ Potencia instalada-año 2001= 420 MW
- ◆ Potencia instalada - año 2008 = continúa siendo la misma
- ◆ Demanda máxima anual año 2001 = 502 MW
- ◆ Demanda máxima anual - año 2007 = 611 MW

(Fuente Dirección Provincial de Energía Transba)

Existe así mismo, generación en manos de Cooperativas Eléctricas:

Propietario	Central	tipo Gen.	Nº Máq.	Pot. Nom. Kw.	Gen. MWh	GO ton
Cooperativa	Balneario Reta	DI	1	600	267	80
	Claromecó	DI	3	1780	59	16
	Darragueira	EO	1	750	1887	
	Indio Rico	EO	1	750	1356	
	Indio Rico	DI	3	362	42	13
	Mayor Buratovich	DI	2	820	0	
	Pedro Luro	EO	2	1200	0	
	Punta Alta Centenario	DI	3	1216	0	
	Punta Alta Pehuen Co	EO	3	1800	4376	
	Punta Alta Pehuen Co	EO	1	400	588	
	Tandil - Cretal	EO	2	800	1423	
	Orense	EO	2	800	1423	
	Orense	DI	6	1488	30	9
Tot. Gral.			28	11966	10028	118

- Ref.: Tipo Gen.: Tipo de Generación
- Nº Maq: Cantidad de máquinas generadoras
- Pot. Nom. Kw: Potencia nominal medida en Kilowatts que tiene de capacidad cada generadora
- Gen. MWh: Cantidad Generada medida en Megawatts por hora
- DI: Centrales combustible diesel
- EO: Generación Eólica
- GO: Generación a combustible Gas Oil medido en toneladas

El cuadro anterior indica el detalle de potencia nominal instalada y generación en MWh. producida por Centrales de propiedad de Cooperativas en la Provincia de Buenos Aires e incorporadas al Despacho del Mercado Eléctrico Mayorista, así como el tipo de generación y consumo de combustibles.

Venta en bloque a Cooperativas en el año 2006, en MWh facturado a usuario final de cooperativas (Información aportada por las Cooperativas eléctricas)

<p>Cooperativas de EDEA S.A. Total ingresado a la red de Coop. 1.318.890 MWh Facturado a usuario final Coop 1.235.525 MWh Pérdidas 6%</p>
<p>Cooperativas de EDEN S.A. Total ingresado a la red de Coop. 2.368.265 MWh Facturado a usuario final Coop 1.837.771 MWh. Pérdidas 22%</p>
<p>Cooperativas de EDES S.A. Total ingresado a la red de Coop. 343.182 MWh Facturado a usuario final Coop 301.653 MWh Pérdidas 12%</p>
<p>Pérdidas: Diferencia en la cantidad de energía que ingresa a la red eléctrica de un Prestador y la que finalmente distribuye y factura.</p>

Participación de la Provincia de Buenos Aires en la distribución de la potencia instalada en relación al resto de país y entre las provincias a diciembre de 2006

<p>Tucumán 5% lo que equivale a 1.201 Mw Mendoza 6% lo que equivale a 1.441 Mw Corrientes 7% lo que equivale a 1.682 Mw Neuquén 23% lo que equivale a 5.527 Mw Resto del país 6 % lo que equivale a 1.441 Mw Córdoba 3% lo que equivale a 721 Mw Entre Ríos 4% 961 Mw Provincia de Buenos Aires 38 % (9.132 Mw) dividida: en GBA 8% (1.922 Mw), interior de la Provincia de Buenos Aires 12% (2.884 Mw) y Ciudad Autónoma de Buenos Aires 18% (4.325 Mw)</p>
--

Evolución de la Potencia Instalada en Argentina pre- privatizaciones

Año	Potencia instalada (Mwa)	Generación (Gwb)
1960	2.300	7.800
1970	4.800	17.000
1980	10.000	36.000
1990	15.000	47.250
1995	18.148	64.601

Evolución de la Potencia efectiva bruta Instalada (en MW) post- privatización

(Fuente CAMMESA)

Evolución de la Potencia efectiva bruta Instalada (en MW) post- privatización

(Fuente CAMMESA)

MES	MEM	TG	DI	CC	TERM	HI	NU	TOT
1992	4.857	1.518	82	84	6.541	5.721	1.005	13.267
1993	4.836	1.597	84	84	6.601	6.384	1.005	13.990
1994	4.836	2.12	84	84	7.132	7.309	1.005	15.446
1995	4.867	2.683	4	144	7.698	7.629	1.005	16.332
1996	4.783	2.943	4	144	7.874	8.230	1.005	17.109
1997	4.752	3.143	4	550	8.449	8.748	1.005	18.202
1998	4.548	3.161	4	1.513	9.226	8.668	1.005	18.899
1999	4.515	2.698	4	2.365	9.582	8.925	1.005	19.512
2000	4.515	2.032	4	4.238	10.789	8.925	1.005	20.719
2001	4.515	2.039	4	5.856	12.414	8.925	1.005	22.344
2002	4.515	2.022	4	6.271	12.812	9.021	1.005	22.838
2003	4.515	2.138	4	6.296	12.953	9.021	1.005	22.979
2004	4.526	2.098	4	6.299	12.927	9.100	1.005	23.032
2005	4.496	2.083	4	6.299	12.882	9.415	1.005	23.302
2006	4.463	2.266	4	6.361	13.094	9.934	1.005	24.033

Próximas Inversiones:

1) A fines de 2007 se concretó la licitación de obras que significarán duplicar la generación de energía eléctrica en la costa y ciudades del sudeste bonaerense. Los oferentes son grupos conformados por capitales nacionales y chinos que han presentado propuestas

económicas y financieras para duplicar la potencia actual de las centrales generadoras de energía de Mar del Plata y Villa Gesell, con lo cual se prevé resolver durante los próximos 10 años los problemas de abastecimiento eléctrico en la Costa y otras ciudades cercanas como Tandil y Balcarce, según informó el Ministerio de Infraestructura provincial.

La repotenciación se decidió como consecuencia de

la creciente utilización de estas centrales (Centrales de la Costa) a raíz de la gran demanda energética que tiene la provincia y el país, siendo que antes solo se convocaban en las épocas en que había horas pico de consumo o en las etapas más calurosas del verano.

La licitación, se encuentra en la etapa de análisis de ofertas y preadjudicación y comprende

una inversión que ronda entre 280 y 300 millones de dólares. Se efectuará por el sistema "llave en mano" lo que significa que incluye la construcción, montaje y puesta en funcionamiento de un ciclo combinado gas-vapor en la Central 9 de Julio de Mar del Plata, con capacidad de generación de 160-200 Megavatios/hora y una turbina a gas en ciclo simple en la Central Villa Gesell, con una potencia de de 60/80 Megavatios/hora.

Se estima que el sobrante de potencia generada podrá ser utilizado en otros puntos de la Provincia o del país.

2) Central Térmica Manuel Belgrano en la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

El Grupo Económico Siemens ha ganado la licitación para la construcción de la Central Termoeléctrica Manuel Belgrano, de Ciclo Combinado (gas y gasoil) emplazada en la zona industrial de la localidad bonaerense de Campana, y tendrá como objetivo la generación de 823,65 MW de potencia neta, para entregar su energía al Sistema Interconectado Nacional, a través de la red de 500 Kv.

El combustible de la central será básicamente gas natural, con capacidad para operar con gasoil como combustible alternativo. Sin embargo, los planes originales de alimentar la planta con gas natural importado de Bolivia chocan contra el atraso de las obras del Gasoducto del Noroeste Argentino y el reconocimiento por parte del gobierno boliviano que no podrá cumplir con sus compromisos. En la actualidad se reconoce que la central deberá funcionar con combustibles líquidos ante la

falta de hidrocarburos gaseosos. Este combustible tendrá que ser importado dado el faltante de gasoil y fueloil que nuestro país sufre en épocas invernales o de cosecha.

Además de Siemens, participaron de la licitación para la realización de estas centrales (las primeras que se construirán en el país desde el 2001) la francesa Alstom, la japonesa Mitsubishi y la estadounidense General Electric.

En julio de 2004 las empresas de generación fueron invitadas por el Gobierno a integrar un fondo (el FONINVEMEM) con las acreencias que hubieran acumulado con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA), entre enero del 2004 y diciembre del 2006, para financiar la construcción de dos generadoras e incrementar así la oferta de energía eléctrica. A esa convocatoria respondieron afirmativamente generadoras como AES, Endesa, Petrobras Energía y Total, entre otras.

Las industrias, las grandes consumidoras de energía eléctrica, aportarían unos 100 millones de dólares; mientras que el resto se financiará a partir del crédito

que otorguen los bancos, los constructores y los proveedores de equipos. Esta es la primera experiencia de asociación que se registra en el sector entre el capital privado y el Estado nacional. No se conoce a la fecha información oficial sobre los costos y el financiamiento de la obra ni se definió la propiedad accionaria de la central.

Si bien las primeras turbinas fueron inauguradas en mayo de 2008, el comienzo de las operaciones en ciclo abierto comenzó lentamente y con grandes problemas. Ya a fines de mayo, a los pocos días de funcionamiento, la central debió salir de producción ante el faltante de gas natural ya que a la fecha no estaba preparada para funcionar con combustibles líquidos.

Más allá de la necesidad de aumentar la oferta de generación eléctrica, ambos proyectos no atacan el principal problema energético que sufre la Argentina que es la falta de oferta primaria. La escasez de gas y de combustibles líquidos a los que esta afectada la economía argentina produce que nuevas centrales térmicas no aporten grandes soluciones a los racionamientos de gas y electricidad.



Central Térmica Manuel -Belgrano

Medidas ante el desabastecimiento Plan Energía Plus y Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica

“nuevo generador” las nuevas plantas o al aumento de energía logrado mediante aumentos de capacidad de generadores existentes.

Además de algunas ampliaciones, algunas empresas consumidoras de la provincia como Siderca,

se trata de consumo domiciliario o comercial). Sin embargo, este programa no ha logrado bajar el consumo por lo que se facturaron más recargos que bonificaciones (aunque no se cobran recargos para los consumidores residenciales de menos de 300kwh).



Además de las inversiones públicas, el Estado Nacional creó en 2003 el Programa Energía Plus, mediante Resolución N° 1281/03 de la Secretaría de Energía de la Nación. El plan tiene como objetivo aumentar la tarifa de la energía eléctrica generada por aumentos en la capacidad instalada y, de esta manera, incentivar la inversión privada. Una vez garantizado el consumo domiciliario por el mercado spot (es decir de corto plazo), las empresas deben satisfacer su demanda mediante la autogeneración a la firma de contratos con nuevos generadores. Se considera

Cementos Avellaneda, Molinos y Quilmes han realizado inversiones para lograr la autogeneración energética en momentos de racionamiento.

Por parte de la demanda, en 2005 se creó el Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (Puree) en las áreas de concesión de las empresas distribuidoras de energía eléctrica Edenor S.A., Edesur S.A. y Edelap S.A. (es decir, parte de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Mediante este programa, se crean bonificaciones y recargos según el ahorro energético con respecto al 2003 ó 2004 (según

La medida establecida por el gobierno nacional busca reducir los efectos de la escasez de energía induciendo al usuario a reducir su consumo medida que no significa mas que otro “parche” a la crisis a la vez que intenta sostener la ficticia intangibilidad de las tarifas anunciada una y otra vez por el ex presidente Néstor Kirchner.

Está probado que este sistema de “premios y castigos” sólo sirve para tratar de defender el modelo energético de los 90 pero no resuelve el problema de fondo. La energía eléctrica, en su carácter de derecho e insumo básico, de

ninguna manera puede ser “ajustada por precios”. El verdadero “uso racional” vendrá de una nueva cultura de consumo energético que elimine el derroche y no de un ajuste de precio.

2. TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA:



El transporte se encuentra en manos de TRANSBA S.A. que es la concesionaria del servicio de Transporte de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y en tal carácter tiene a su cargo la operación y mantenimiento de la red de 132 Kv. de la Provincia, con excepción de las instalaciones ubicadas dentro de la jurisdicción de EDENOR S.A., EDESUR S.A. y EDELAP S.A. Adicionalmente, opera y mantiene las Estaciones Transformadoras de 500 Kv. en Olavarría, Bahía Blanca y Campana, en carácter de Transportista Independiente de TRANSENER S.A. (TIBA), y algunas instalaciones de 66 kV. Su participación accionaria es 90 % Transener S.A. y el 10 % corresponde al Programa de Participación del Personal. Transener, por su parte es controlada por Citec (propiedad del Grupo Dolphin, Enarsa y Electroingeniería S.A.).

Aspectos Regulatorios de la Concesión

A partir de su privatización, TRANSBA S.A. posee una Concesión otorgada

por el Estado Nacional a través de la Secretaría de Energía por un plazo de noventa y cinco (95) años con períodos de gestión de quince (15) y diez (10) años sucesivamente, para la prestación del Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal en la Región Eléctrica Buenos Aires.

La Distribución Troncal consiste en el conjunto de instalaciones de transmisión en tensiones iguales o superiores a sesenta y seis kilovoltios (66 Kv.) y menores o iguales a cuatrocientos kilovoltios (400Kv.) existentes, y el conjunto de instalaciones de transmisión en tensiones iguales o superiores a ciento treinta y dos kilovoltios (132 Kv.) y menores a cuatrocientos kilovoltios (400 Kv.) que resultaren de ampliaciones de la capacidad de transporte, pertenecientes al Sistema de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal dentro de los límites de la Provincia de Buenos Aires.

Como TRANSBA S.A. posee instalaciones superiores a 400 kV, actúa como Transportista Independiente bajo las condiciones establecidas por una Licencia Técnica otorgada por la

empresa de Transporte en Alta Tensión, TRANSENER S.A., en las EETT de 500 kV Campana, Olavarría y Bahía Blanca.

Servicios que comprende

La prestación del servicio público de Transporte de Energía Eléctrica, comprende básicamente las actividades de operación y mantenimiento de las instalaciones existentes al momento de la Concesión como así también de toda ampliación que se incorpore en los términos del Reglamento de Acceso en un todo de acuerdo al “Régimen de Calidad de Servicio y Sanciones” establecido en el Subanexo B del Contrato de Concesión. Por dicha prestación TRANSBA S.A. percibe cargos regulados, definidos en el Subanexo A Régimen Remuneratorio del citado Contrato de Concesión y que están integrados por los siguientes conceptos:

1.- Conexión: Ingreso que percibe por operar y mantener todo equipamiento de conexión dedicado a vincular los usuarios con el Sistema de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal.





2.- Capacidad de Transporte: Ingreso que percibe por operar y mantener el equipamiento de transporte dedicado a interconectar entre sí los distintos nodos del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal existente, incluyendo el Sistema de Medición Comercial (SMEC).

3.- Energía Eléctrica Transportada: Ingreso que percibe por la diferencia entre el valor de la energía recibida en el nodo receptor y el de la suministrada en el nodo emisor (representa las pérdidas en el transporte).

(fuente Transba)

Ampliaciones de la Red de Transporte

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, las Ampliaciones del Sistema de transporte la efectúan los Agentes del MEM beneficiarios de las mismas.

Esto ha sido motivo de regulaciones complementarias para cubrir la

ausencia de inversiones en este sentido toda vez que el Marco Regulatorio no obliga a la Transportista a invertir en el sistema de transmisión, situación que ha coadyuvado a alimentar la crisis general que hoy padece el SADI. Como en otras privatizaciones, el Marco Regulatorio no tiene en cuenta las obligaciones de las empresas de sostener el crecimiento del servicio y generar una prestación de calidad. Mientras que las ganancias son privadas, las inversiones para garantizar el transporte de energía debe ser financiado por los propios consumidores (en el caso de las empresas) o del sector público provincial o municipal.

Así nació el FREBA (Foro Regional Eléctrico) y su herramienta financiera FITBA (Fideicomiso Inversiones de Transporte), organismo creado en la provincia de Buenos Aires para coordinar las decisiones de inversión en materia de transmisión eléctrica y asignar los costos resultantes. FREBA fue creada en diciembre de 1999 como una organización sin fines

de lucro y su integración está abierta a los distribuidores de electricidad, las cooperativas eléctricas y los grandes usuarios de la provincia de Buenos Aires. Las empresas transportistas pueden actuar como consejeros pero no tienen voto para la toma de decisiones. Su versión original determinaba que los proyectos de obra serían solventados por todos los agentes del mercado Provincial de acuerdo a un esquema de participación fijado por su demanda anual total pero luego la provincia aprobó la incorporación del "agregado tarifario" que alimenta al fideicomiso hoy día, dando un principio de solución al problema de falta de inversiones del transporte provincial.

En la práctica, las decisiones del FREBA están en poder de las 3 grandes Distribuidoras Provinciales (EDEA, EDEN y EDES) y las obras se financian a través de un cargo adicional dentro de la tarifa que abonan todos los usuarios.

Dentro del mismo foro

existen autoridades y una comisión seleccionadora de los proyectos que presentan los interesados cuyo realización se somete a votación.

En el ámbito nacional, y con este mismo objetivo, se sancionó la Ley de Cargos Específicos que veremos en el punto siguiente.

Datos estadísticos:
(fuente Transba)

Energía Demandada a por Clientes de Transba:

◆Grandes Usuarios: son 40 que

representan el 32,4 % (20 vinculados físicamente a la Transportista).

◆Distribuidoras Provinciales: son 3 que representan el 45,4 %.

◆Cooperativas (Agentes el MEM): son 29 que representan el 21,5 % (22 vinculadas físicamente a la Transportista).

Crecimiento del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal desde la privatización:
(fuente Transba)

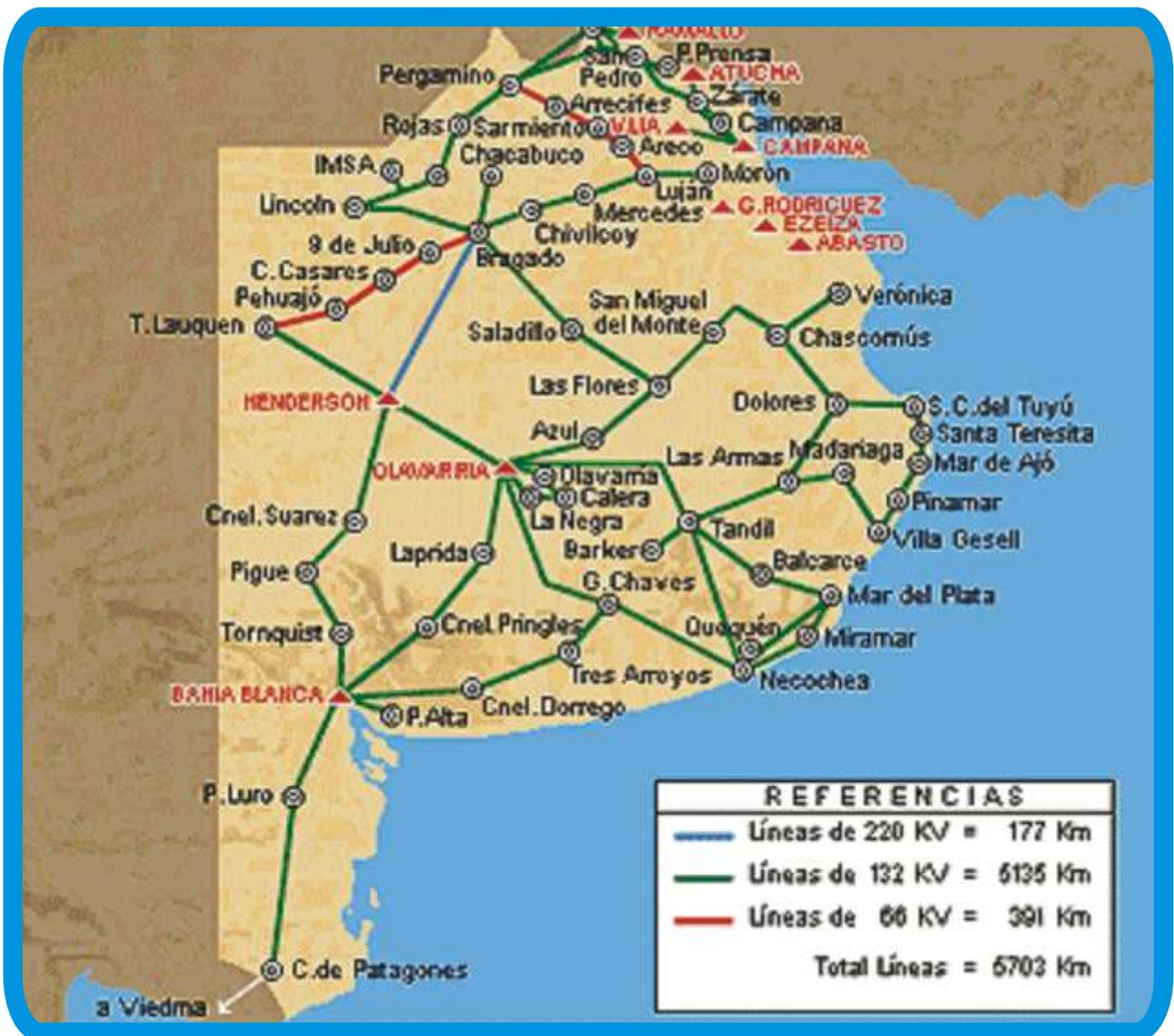
Km. de líneas: 7,1% (5.325 Km. a 1997)
Mva. instalados: 18,1% (3.788

Mva a 1997)
Conexiones: 8,2% (437 a 1997)

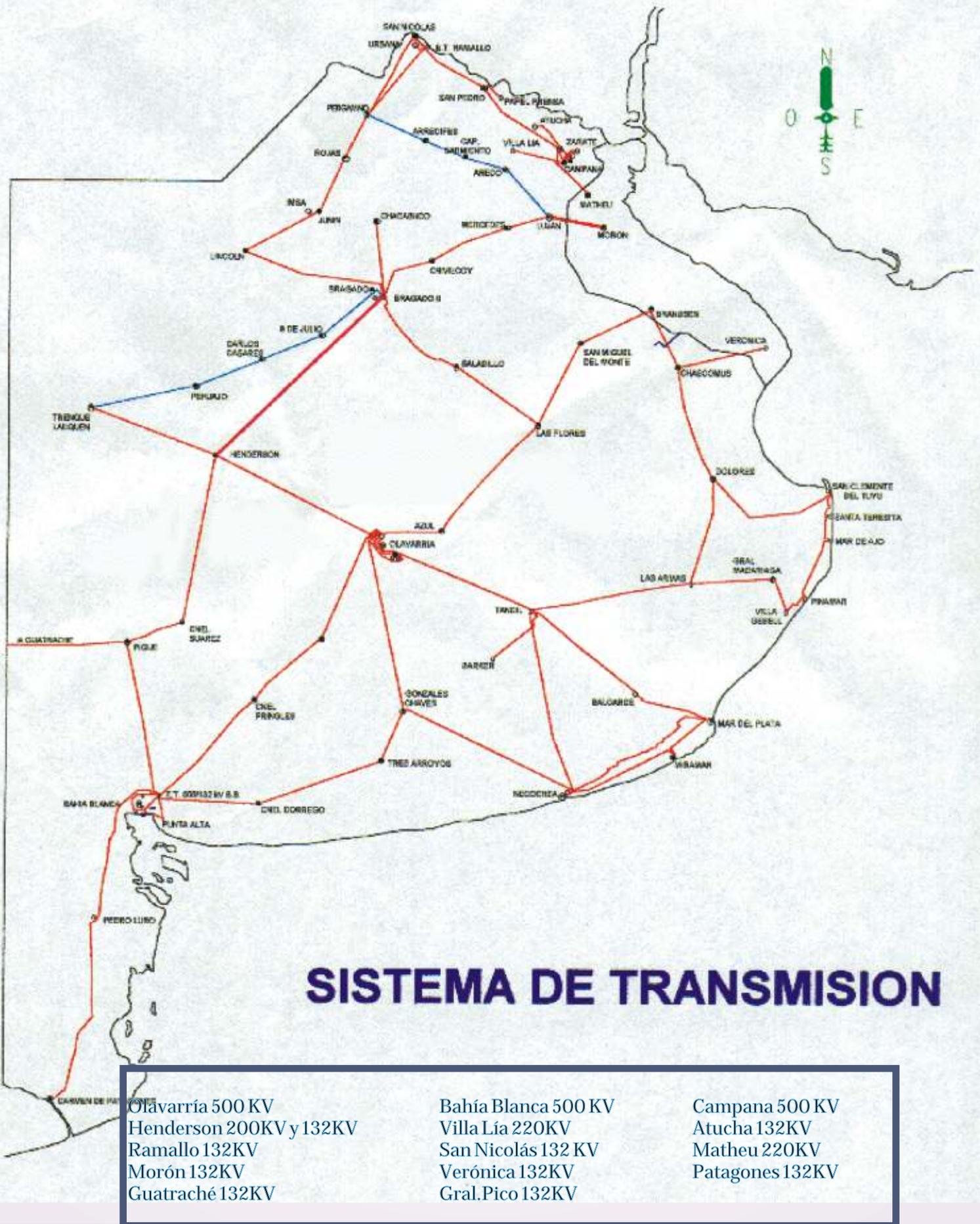
Instalaciones que componen Transba:

Estaciones Transformadoras: 76
Líneas de 220,132 y 66 kV: 5.703 Km.
Capacidad de Transformación: 4.473 MVA
Conexiones: 473

Mediante las cuales se abastece una demanda de:
Energía: 9.800GWh - año
Potencia: 1.600 MW



Se vincula con el SADI (Sistema Argentino de



3. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

nacional, EDENOR S.A., EDESUR S.A. y EDELAP S.A., abarcan gran parte de la Provincia de Buenos Aires,

El modelo ha dejado un sinnúmero de desigualdades (tarifas).



Central 9 de Julio - Mar del Plata D

El servicio público de Distribución que prestó hasta mediado de 1997 ESEBA S.A. para toda la Provincia de Buenos Aires, resultó dividido en zona Norte a cargo de EDEN S.A., zona Atlántica en manos de EDEA S.A. y zona sur, bajo la firma EDES S.A. como consecuencia de la privatización regulada bajo la Ley Provincial N° 11.769.

Estas concesionarias provinciales conviven con las Cooperativas Eléctricas cuyas concesiones municipales son preexistentes al proceso de privatización y mantienen la prestación en las zonas de exclusividad que poseían a ese momento.

Es de destacar que las privadas de jurisdicción

además de prestar (las primeras) el servicio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con lo cual conviven dentro de la Provincia diversos cuadros tarifarios: los de las tres prestadoras creadas por del Estado Nacional por la privatización de SEGBA, las tres prestadoras provinciales resultantes de ESEBA S.A. y las tarifas reguladas diferencialmente para las distribuidoras municipales.

Esto genera una situación de desigualdad entre los usuarios los que, según sea el lugar en donde habitan, se ven beneficiados o perjudicados por el costo final que deben afrontar por el servicio eléctrico, aún bajo un mismo territorio geográfico (Provincia de Buenos Aires).

	EDESUR	EDENOR	EDELAP	EDEN
TIR1	4,44	4,46	4,46	2,36
	0,082	0,081	0,081	0,1570
TIR2	16,2	16,29	16,28	2,36
	0,043	0,042	0,042	0,1625

La dudosa política privatizadora ha sido el desencadenante del servicio altamente deficiente que hoy prestan las privadas, la mala calidad del mismo, las maniobras saqueadoras de los dividendos que obtienen del manejo del mercado, la falta de compromiso social y ambiental, pero también ha generado desigualdades y vacíos legales de trascendente impacto.

Ver apéndice en página No. 43.

Movimientos de capitales privados originados por la salida de la convertibilidad

Una de las consecuencias de la crisis económica de finales de 2001 fue, como se indicó, la renegociación de contratos de concesión en un afán desmedido de defender a capa y espada el fracasado modelo de los 90 y con ello, los recurrentes intentos de la mayor parte de las privatizadas de transferir al Estado en gran medida sus endeudamientos con el exterior, desproporcionados incluso respecto de las inversiones efectivamente realizadas durante el período de convertibilidad.

La negativa estatal a semejantes pretensiones de las privadas fue la causa de los sucesivos procesos de transferencias de acciones dentro de las empresas inversoras.

La configuración original de los consorcios que se hicieron cargo de la prestación del servicio en las distintas jurisdicciones denotaba una alta presencia de empresas transnacionales de experiencia en el sector:

AES Corporation de Estados Unidos en EDES y EDEN
Houston Industries Inc. de Estados Unidos en EDELAP
United Utilities Corporation Limited de Reino Unido y Camuzzi Argentina de Italia en EDEA

Electricité de France y ENDESA en EDENOR
Enersis y Chilectra de Chile en EDESUR

Muy distinta fue la situación luego de la ruptura del esquema de paridad fija \$1 = US\$ 1 a principios del 2002. Prueba de la rentabilidad del sector es que solo en un caso (Empresa de Energía de Entre Ríos) se reestatizó el servicio, y en 12 de las 17 restantes sociedades anónimas de capital privado se registran operaciones de compra venta de acciones aún



durante la posconvertibilidad.

Cambios:

EDENOR: el Grupo Dolphin (fondos locales) adquirió el 65 % de las acciones de Electricité de France, quedando ésta con el 25 %, a la vez que asumió gran parte de la deuda de la empresa. A la fecha logró reestructurar su deuda, una quita del 44 % y suscribió un Acta Acuerdo con el Gobierno mediante la cual obtuvo una suba de tarifas del 15 % para los usuarios no residenciales.

EDELAP, EDEN y EDES: el Grupo AES pasó a controlar en los tres casos el 90 % del capital social de las tres distribuidoras, en las que antes participaba como socio minoritario con PSEG Operating Argentina S.A. No obstante en las empresas controladas por AES se intenta un acuerdo con los fondos Ashmore y Maratón para ceder acciones a cambio de la deuda que estaba en poder de los fondos financieros.

EDEA: el Grupo Camuzzi pasó a poseer el 100 % de las acciones de IEBA (Inversora Eléctrica de Buenos Aires) que a la vez controla el 90 % del capital social de EDEA. En esta participó hasta el 2005 con la británica United Utilities Internacional Limited (45%). Cabe destacar que si bien se

indica que controla el 90 % de las acciones porque el 10 % corresponde al Programa de Propiedad Participada del Personal, en la práctica los trabajadores siguen esperando poder asumir la conducción de sus derechos sociales.

Es decir, estos cambios dieron origen al surgimiento de los llamados fondos de inversión especialistas en reestructuración de carteras financieras deficitarias.

La política empresaria de estos fondos, concentró su gestión en la problemática financiera, en la renegociación con las autoridades para obtener una recomposición tarifaria parcial y en revalorizar patrimonialmente a la empresa prestadora, dejando para un segundo plano el crecimiento y la calidad del servicio.

El riesgo que estos cambios pueden acarrear es que tales modificaciones no configuren un objetivo estratégico para lograr la revalorización patrimonial de las firmas controladas, la capitalización de sus ganancias y luego la venta de los activos a empresas con experiencia en el negocio eléctrico.

La reestatización de dichas empresas hubiera anulado dichos riesgos y puesto como objetivo primordial el crecimiento operativo de las empresas mediante inversiones de largo plazo.

INDUSTRIA PETROQUIMICA

La industria petroquímica ha tenido un marcado crecimiento desde la década del 50 a la fecha. El camino fue iniciado por las plantas de San Lorenzo, Campana, Río Tercero y áreas del Gran Buenos Aires, aunque en aquellos tiempos la demanda era interna.

Las expectativas de desarrollo con posibilidades de exportación llevaron a la instalación de dos nuevas plantas en Ensenada, basada en materias primas disponibles en la Refinería La Plata (YPF) y Bahía Blanca, fundada en el gas natural que la conjunción de los gasoductos del sur y oeste aseguraban.

Hoy, verdaderos Polos Petroquímicos se encuentran funcionando un conjunto de plantas de escala internacional y tecnologías de última generación.

En el 2002, la producción petroquímica totalizó 5,8 MM ton. en productos básicos, intermedios y finales, mientras que en la década del 90' la producción era del orden de 3 MM ton. El crecimiento en la producción se debió básicamente a las inversiones en el Polo de Bahía Blanca.

Respecto a la producción operado en productos finales el incremento de la demanda local ascendió a 2,7 MM ton, donde los fertilizantes seguidos por los termoplásticos representaron, en conjunto, el 93 % del total. Este crecimiento de la demanda significó 1,6 M M U S S correspondiendo un 75 %

a los termoplásticos y un 15 % a los fertilizantes.

Localización y manejo de capitales

La industria química ha experimentado, en el plano internacional, una separación estratégica entre los segmentos "pesado" y "liviano".

En cuanto a la localización regional, las industrias petroquímicas se concentran en polos productivos cercanos a las fuentes de aprovisionamiento de materias primas.

El principal centro productivo nacional de la química pesada es Bahía Blanca, con su polo productor de termoplásticos, fertilizantes,

cloro y soda cáustica, entre otros.

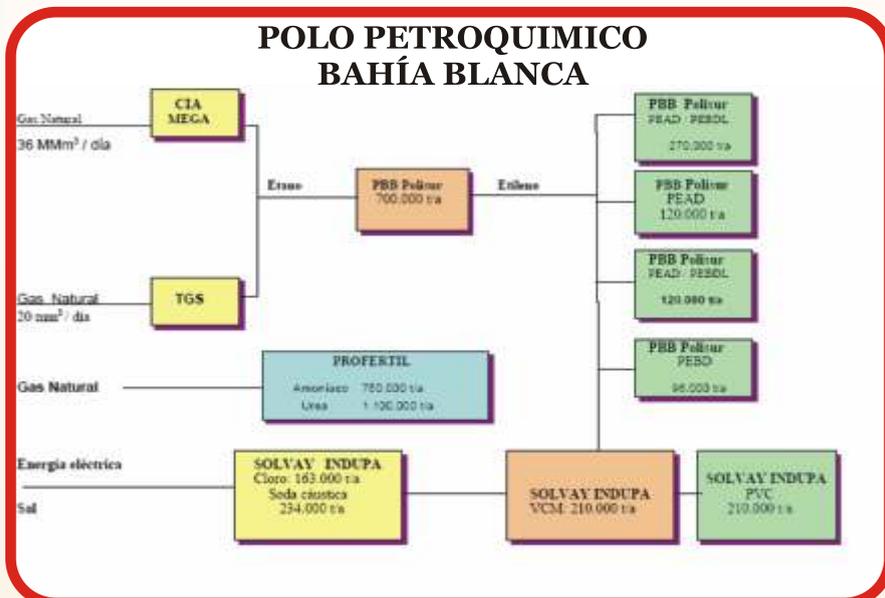
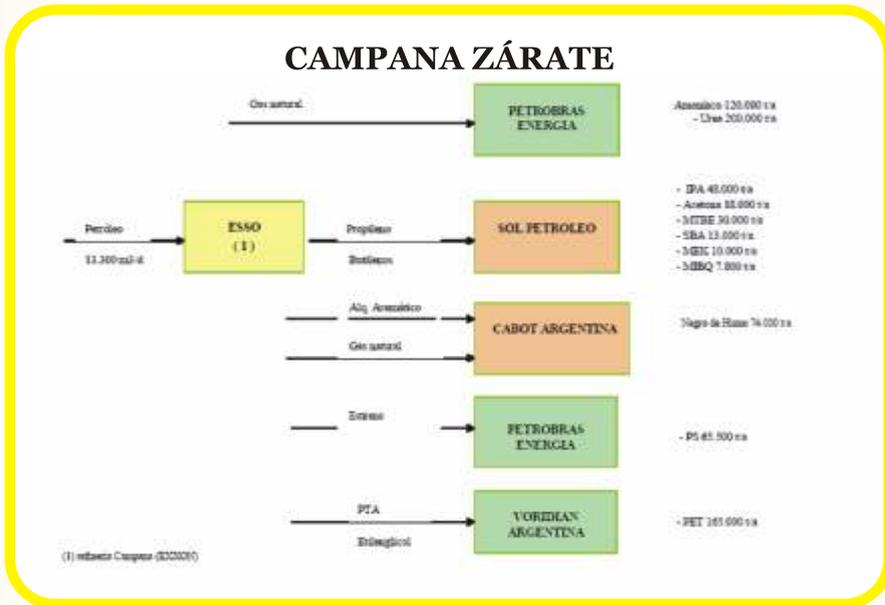
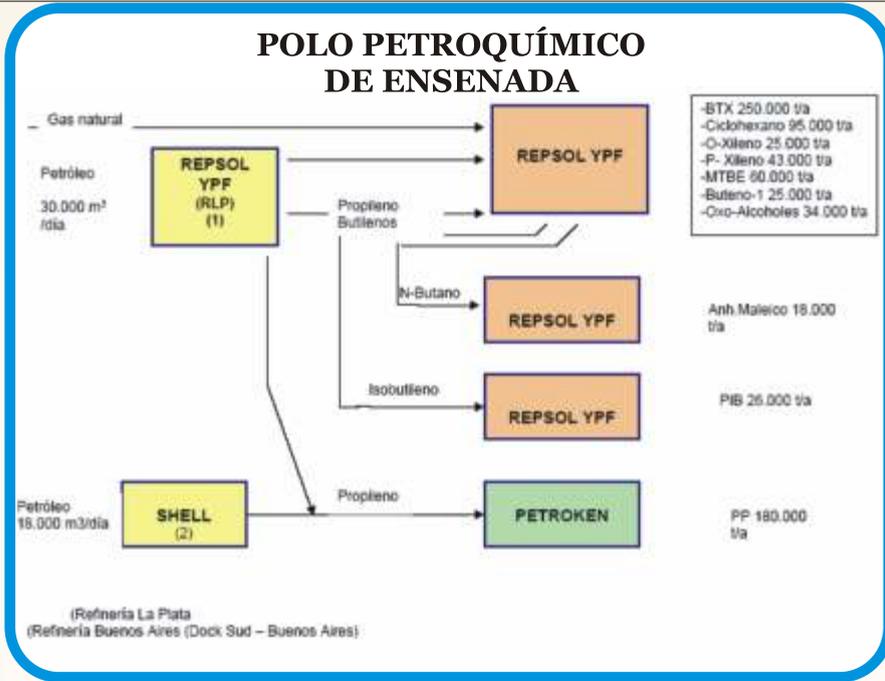
Le siguen en importancia, el Polo petroquímico de La Plata (Ensenada) y luego, en ese orden, San Lorenzo, Campana y Luján de Cuyo.

En el caso de la química liviana (laboratorios farmacéuticos, agroquímicos, formulaciones para consumo masivo) se encuentran liderados por grandes empresas con fuerte presencia de firmas internacionales.

En el caso de los productos aditivos, colorantes, pigmentos, resinas y emulsiones, predominan en cambio las Pymes de capital local.

También se instaló una planta herbicida para soja en Zárate.





Cambios en la década de los '90

Los cambios en la industria internacional repercutieron en Argentina fuertemente durante los '90, producto de la acumulación de capacidades en términos de investigación y desarrollo, fuerte concentración de capitales tecnológicos en manos de las grandes multinacionales que dejaron en desventaja la capacidad de competitividad de nuestro mercado interno.

♦ **Industria petroquímica:** se privatizaron las grandes empresas estatales o mixtas (Petroquímica General Moscón y Petroquímica Bahía Blanca) a la vez que se retiraron los grandes grupos locales dejando paso a operadores mundiales como Dow (EEUU) y Solvay (Bélgica).

♦ **Industria Farmacéutica:** la modificación del marco legal de patentes refuerza la participación de empresas internacionales y la concentración e los laboratorios y canales de distribución.

♦ Otros segmentos: en la química liviana, aún con crecimiento, se registraron dificultades para sus productores resultado de la presión importadora y de la globalización de sus proveedores, lo que llevó a reemplazar las Pymes locales por proveedores internacionales.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Los cambios macroeconómicos derivados de la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen de Convertibilidad también dejaron su huella en el sector de Agua Potable y Saneamiento con la salvedad que en este mercado, a diferencia del pase de manos privadas ocurrido en el mercado eléctrico, predominó la vuelta al estado del manejo del mismo.

Originalmente, la mayor parte de las sociedades anónimas

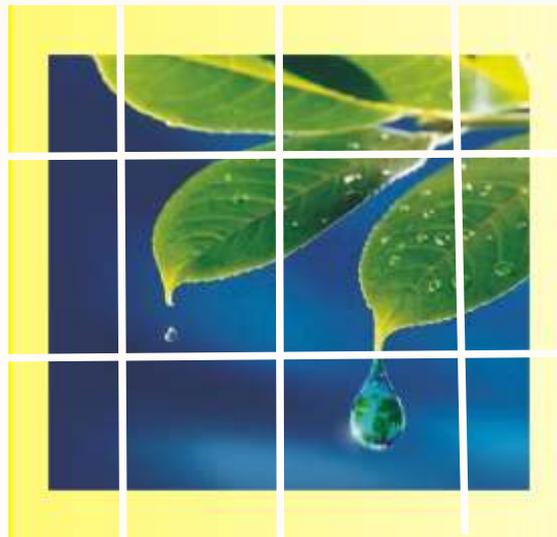
que tomaron a su cargo la prestación del servicio contaban con una importante presencia de empresas de capitales extranjeros.

AGUAS ARGENTINAS S.A.: Grupo francés Suez y su controlada AGBAR.

AZURIX S.A.: Enron de Estados Unidos.

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES: Grupo español Dragados.

Sin embargo, a mediados del 2006 se verificaron importantes cambios en la mayoría



de las concesionarias, dentro de ellos se destacan la rescisión de contratos de Aguas Argentinas S.A., Azurix y Aguas de Buenos Aires.

El 80 % de los cambios de manos en el país respondieron a reestatizaciones que representan el 71,7 % de la población que hasta el 2002 era atendida por sociedades anónimas de capital privado. Del mismo modo ocurrió en la provincia de Buenos Aires, en la que tres de las cuatro mas importantes distribuidoras del país salieron de escena para darle paso al Estado.

De esta forma, las empresas estatales que asumieron las fracasadas conducciones privadas pasaron a ser el principal prestador de la Provincia de Buenos Aires al tiempo que las sociedades anónimas de capital privado redujeron sus participaciones por detrás aún del conjunto de cooperativas, atendiendo solo al 16,03 % de la población

AGUAS ARGENTINAS hoy

AySA = 90 % propiedad estatal y 10 % del programa de Propiedad Participada de los trabajadores.

AZURIX Consorcio Impregilo (43%), Aguas de Bilbao Bizkaia (20 %), Dichaza (27%) y 10 % Programa de Propiedad Participada de los trabajadores. En este caso, si bien la privada presionó para renegociar el contrato, inició una demanda en el CIADI a través de su controlante y luego rescindió el contrato por culpa del concedente, no obtuvo mas que la decisión del Poder Ejecutivo Provincial, quien había rechazado la pretendida rescisión por falta de justificativos, de rescindir el contrato por culpa del concesionario en marzo de 2002.

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES hoy ABSA = la reestatización fue concretada en julio de 2006 por parte de la Provincia de Buenos Aires del servicio que esta a cargo desde enero de 2000 de 7 partidos de la Provincia que habían quedado vacantes en la licitación ganada por Azurix. La concesión fue

rescindida por incumplimiento grave de disposiciones legales, contractuales y reglamentarias aplicables al servicio.

En la actualidad, la ampliación de las redes, las introducción de mejoras en el tratamiento de afluentes cloacales, la construcción de nuevas plantas de potabilización y un eficiente y racional manejo de los recursos hídricos son los principales objetivos de la nueva etapa pública. El camino se dirige a encontrar la forma de revertir el deficitario estado de los servicios esenciales para la calidad de vida de la población y del servicio propiamente dicho.

De todos modos, se destaca que el retiro de las empresas de capitales extranjeros se debe mas al desinterés en seguir invirtiendo en el sector que a una política del Estado asumiendo la responsabilidad de la prestación eficiente de los servicios esenciales.

Conclusiones

El proceso de privatización y extranjerización de las empresas energéticas, implementado a partir de 1989, no trajo beneficios ni para el Estado, ni para los trabajadores del sector, ni para la sociedad en general.

El Estado perdió el control de la política energética, la renta del sector y el conocimiento científico y estadístico que genera la actividad; los trabajadores del sector perdieron cientos de miles de puestos de trabajo, sufrieron la precarización laboral, la pérdida de derechos convencionales y el congelamiento de salarios por más de una década. Toda la sociedad perdió el derecho a la electricidad, el gas y el agua, como consecuencia del incremento de tarifas producido en un escenario de altísima tasa de desempleo; cientos de miles de hogares padecieron y padecen cortes de servicio y retiro de medidores de gas y electricidad, la falta de inversiones en infraestructura desató la actual crisis de escasez de gas, electricidad y combustibles; el usuario se transformó en cliente y el servicio público tomó la categoría de una mercancía.

Las inversiones que realizaron las empresas se limitaron a las mínimas indispensables según los objetivos de aumentar las cuantiosas ganancias obtenidas y sin ninguna consideración de las consecuencias sociales de su accionar al negar el carácter de "derecho" a la energía y privilegiar la exportación y la captación de dólares.

Muchas organizaciones gremiales se posicionaron a favor del negocio de las privatizaciones y devinieron en la conformación del sindicalismo shopping, verdaderas empresas encubiertas, que alejadas de la defensa de los intereses y derechos de los trabajadores

Los trabajadores juegan un rol preponderante en el sostenimiento de las tercerizaciones y la maximización de las ganancias de las empresas, que en muchos casos encuentra a los dirigentes gremiales como directores o formando parte del paquete accionario; cuando no monopolizando las AFJP, ART, servicios de turismo, etc.

Estas situaciones, llevaron a principios de 1990, al surgimiento de la Central de Trabajadores de la Argentina, CTA, respuesta organizativa dada por los trabajadores que comprendimos la necesidad de resistir y construir alternativas que permitieran construir un nuevo modelo sindical, con reconocimiento y amparo de la

clase trabajadora; enfrentar la naturaleza autoritaria del pensamiento único y plantear la necesidad de un movimiento político social y cultural de liberación nacional.

La resultante de la etapa neoliberal, esta teñida de fracaso y tanto los años transcurridos como las experiencias negativas acumuladas no han llevado a formar una estrategia privatista. Muy por el contrario, ya se han señalado las tendencias a la profundización del modelo, que son empujadas a partir de las cada vez más urgentes necesidades de abastecimiento de petróleo, gas y electricidad que reclaman Estados Unidos, Europa, y las pujantes economías de China e India.

A este cuadro hay que sumarle el componente especulativo, que opera sobre los precios internacionales, sumando a la crisis energética mundial, la de alimentos y del transporte.

Comprendemos la necesidad de recuperar los recursos energéticos para ponerlos al servicio de las necesidades del pueblo.

En esta dirección el primer requisito es reconocer la naturaleza estratégica de los mismos, abandonar la categoría de mercancía o commodity y valorizarlos como un bien social, para satisfacer las necesidades de una vida digna y de economías planificadas en su crecimiento.

Para la FeTERA, la energía

es un derecho humano esencial, y como tal, debe ser contemplado y concebido en el marco del conjunto de los derechos humanos esenciales. Definidos como las libertades primarias (el derecho a la vida, los derechos políticos) no se pueden asegurar mientras no se respeten los otros irrenunciables, como el trabajo, el acceso a la cultura, a la información, a la vivienda, al salario universal, al alimento, a la salud, a la seguridad social móvil y a la educación.

El ejercicio del derecho a la energía y al agua, como de todos los demás mencionados, necesita la formulación de un nuevo modelo de país, de una nueva estructuración social, de nuevas metas nacionales y regionales que implique un contrapoder a la hegemonía imperial del poder económico globalizante.

Hay que construir una nueva concepción de la unidad latinoamericana, refundar el Mercosur sobre las bases de atender las necesidades de sus pueblos, como paso hacia la integración bolivariana, como forma de luchar por la plena independencia y el crecimiento de sus habitantes.

Es una condición primordial organizarse y construir los grandes cambios, como los iniciados en Bolivia, Ecuador y Venezuela, donde se deciden posiciones soberanas sobre los hidrocarburos.

Debemos construir democracias con participación popular y no tenerle miedo a la discusión; los pueblos deben asumir un rol protagónico, y evolucionar hacia formas de participación directa.

La renta energética, que

económica y éticamente pertenece a los países donde se genera, debe volver al conjunto de la Nación para impulsar la inversión real y genuina, y no servir al lucro y especulación de la inversión financiera y accionaria.

Se deben

recuperar y reconstruir las empresas públicas entregadas, como así los recursos naturales (como el petróleo crudo, el gas natural, la caída de las aguas, la minería energética, etc.) que hoy sirven a un saqueo de consecuencias sociales y económicas catastróficas.

Se deben rescatar las instituciones de investigación y desarrollo de ciencia básica y tecnología del país, como la CNEA, INCYTH, INTI, Laboratorios de YPF, etc.; elevar su grado de excelencia, crear nuevas entidades, por ejemplo en relación a la protección de la naturaleza, estudio del clima y del medio ambiente, la destinada a la investigación de fuentes alternativas o no convencionales de energía y, en general, la utilización racional de todas las fuentes disponibles en el país.

Hay que reconstruir la

soberanía nacional sobre los recursos naturales y desandar la política fragmentadora del gobierno actual, que generó una segunda oleada de privatizaciones hidrocarburíferas a partir de la aprobación de la "ley corta".

Es imprescindible reconstruir una estructura planificada del sistema energético nacional, que rechace la desregulación o una regulación favorable a los monopolios y oligopolios transnacionales.

Planificar el sector exige la presencia de un Concejo concebido federalmente, en el que confluyan todos los sectores interesados e idóneos de la sociedad y del Estado: las universidades nacionales, las instituciones civiles (usuarios, trabajadores, comercio, industria, agro)

etc. No se trata de establecer una élite de especialistas, ni una burguesía nacional con vocación de lobbyista de los grupos internacionales, sino crear un foro permanente, democrático y participativo de los sectores involucrados con el sistema energético nacional del pueblo argentino.

El descuartizamiento de actividades tales como la de la electricidad y el gas natural -entre otros- en "unidades de negocio", separando producción, transporte y distribución, no responde a la naturaleza física de los sistemas, ni a los requisitos de asegurar plenamente la demanda de los usuarios, contar con las reservas, ni a la optimización social y económica en la gestión y operación de los mismos. Deberá restablecerse la racionalidad en el enfoque global de todo el sector, como también retornar a la indelegable función planificadora del Estado.



APENDICE

◆ **Cooperativas bajo distintas jurisdicciones:** Las Cooperativas bajo jurisdicción Federal de la Distribución de Energía Eléctrica (EDENOR, EDESUR y EDELAP), pero ubicadas dentro de la Provincia de Buenos Aires cuentan con cuadros tarifarios que obedecen a sus respectivas prestadoras nacionales y difieren de las que se

geográfico de la Provincia de Buenos Aires.

◆ **Cargas Impositivas que varían según la prestadora:** El poder tributario en la Argentina se encuentra distribuido entre la Nación, las Provincias y las Municipalidades a través de normas legales. La Organización Federal de la Nación, ha dado lugar al problema de la doble imposición, ésta situación tiene lugar cuando un mismo ó análogo impuesto es percibido por varios Estados en virtud de idénticos presupuestos de hecho y por los períodos de tiempo. Los impuestos idénticos son soportados por una sola persona. La Doble Imposición Interna es un problema que adquiere singular gravedad en los Estados con organización federal como el nuestro pero aún no se la considera inconstitucional.

Un análisis de las tarifas eléctricas de las Cooperativas de la Provincia de Buenos Aires, bajo concesión municipal, surge que los usuarios residenciales son los que soportan una carga impositiva más elevada con respecto a otras categorías de usuario bajo análisis (comercial e industrial), esto es, un 43,7% sin el Fondo Provincial Compensaciones Tarifarias (5%) contra un 34,2% para los usuarios comerciales e industriales. Si se incluye el mencionado fondo las cargas impositivas se elevan al 48,7% y 39,2% respectivamente.

Descripción	Cantidad
Cargo fijo	225 kWh
Cargo variable	
Subtotal por Servicio Eléctrico	5,3820 %
Contribución municipal	21,0000 %
Imp. Valor Agregado	0,6000 %
Fdo. Prov. Sta. Cruz Ley 22681	
Subtotal Cargas Impositivas	

encuentran sujetas a jurisdicción eléctrica provincial. Por ejemplo las Cooperativas que prestan servicios en parte de los partidos de Brandsen, y Punta Indio en el caso de EDELAP, Escobar en el caso de EDENOR, y Cañuelas y San Vicente en el caso de EDESUR. En estos casos la diversidad tarifaria es evidente con respecto al resto de los prestadores municipales.

◆ **Aplicación de distintos Cuadros Tarifarios:** Del igual modo que en el punto anterior, las Cooperativas Eléctricas de la Provincia de Buenos Aires toman el mismo cuadro tarifario correspondiente a la Distribuidora Eléctrica que tiene Concesión del servicio en la zona que las abarca. Independientemente de si compran su energía en el Mercado Eléctrico Mayorista o a la Distribuidora provincial, se determina y publica un cuadro tarifario de referencia por cada área, cuyos valores coinciden para las distintas categorías tarifarias con la prestadora provincial con la salvedad de la tarifa 4 (T4) Servicio Rural, que son diferentes por tener distintos mercados rurales ha abastecer. Es decir, no solo se establecen distintos cuadros tarifarios para las Distribuidoras Nacionales respecto de las Provinciales y de estas entre ellas, sino además respecto de los usuarios de las Cooperativas Municipales a pesar de convivir todos ellos, como ya dijimos, en el mismo ámbito

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
CARGO FIJO		2.35
ALUMBRADO PUBLICO		10.64
OBRAS SANITARIAS		13.80
59 BONIFICACION SOCIOS O.S.		-1.38
75 CUOTA EXTRAORD. DECRETO 1207/06		5.00
20 LEY 7290 - 10%		2.30
21 LEY 9038 - 5,5%		1.26
22 LEY 11969 - 6%		1.37
24 LEY 11969 ART. 72 BIS. - 0,6%		0.13
25 LEY 23681 - 0,6%		0.13
55 LEY 11769 FDO COMP. TARIF. 5 %		1.15
50 BOMBEROS VOLUNTARIOS		0.92
60 ASOC. COOP. HOSP. MAR DE AJÓ		1.50
72 CAP. RES. ASAMBLEA 03/2005 Cuota 39/ 40 E		3.80
76 CAP. RESOL. ASAMBLEA 02/200 Cuota 4/ 6 E		12.00
20 I.V.A.		7.42

Además, cada Municipio tiene autonomía para dictar sus ordenanzas; dicha situación hace que las cargas tributarias se incrementen. Las Cooperativas Eléctricas brindan sus servicios en distintas localidades de las municipalidades, razón por la cual en algunas de ellas hay más ordenanzas que en otras. Por ello, pueden incluirse tasas municipales o de fines sociales como cuotas bomberos, asilo de ancianos, sepelios, es decir, las que tengan, en general, el objetivo de otorgar ayudas sociales a la comunidad; mejoramiento de infraestructura, etc.

Cooperativa de Electricidad General Balcarce Limitada
 Av. Kelly 738 - 7020 Balcarce - Pcia. Buenos Aires
 Tel/Fax (0226) 43-3875 / 43-3873 / 43-3754. DocId: 43-0191-4-49-5335

FACTURA
 0001 2955951
 Referencia Abr 2008
 Fecha de Emisión 28-04-2008
 (*) Vencimiento 09/05/2008
 Próxima Factura

Servicio Nº: ...
 Socio: ...
 Dirección de Emite: Contraloría Nº 1
 C.P.: 7820
 Destino de Consumo

Concepto	Kwh	Importe	Impuestos	Importe	Otros Conceptos	Importe
CARGO Fijo T1R		\$2.58	Ley 7290 10%	2.49	Ordenanza N° 50/01	1.00
R - RES.COMERCIAL		\$22.53	Ley 9038 5.5%	1.37	Capital Accionario	1.54
			Ley 11769 Art. 72ter.6%	1.49	Res.Asam.3/6/05 Cuot.Cap.	1.60
			Ley 23681 0.60%	0.15	Cuota extraor. Dto 3142/07	5.00
			Ley 11769 5 %	1.24	AP - Categoría 1	5.40
			Ley 11769 Art.72 bis 0.60%	0.15		
			IVA 21%	5.23		

QUE ESTA FACTURA EN FECHA DE EMISIÓN EVITARÁ LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

situaciones expresamente prohibidas como lo son los subsidios cruzados contenidos en los Marcos Regulatorios.

En este sentido, el Fondo de Inversiones creado por la Resolución N° 1866/2005 de la Secretaría de Energía de la Nación y reglamentado por el ENRE en su Resolución N° 946/2005, denominado FONINMEM (Fondo para Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista), es de aplicación obligatoria a todos los agentes que participan del Mercado Eléctrico Mayorista, del que participan los Distribuidores Provinciales (obligatoriamente) y algunos Distribuidores Municipales (es optativo).

Este determina la inclusión

En este caso, la carga impositiva podría variar de un 48,7% a 68,7% incluyendo el FPCT (5%). En un usuario Comercial su carga varía entre 39,2% a 49,2% y por último en un industrial de 39,2% a 45,2%. Los usuarios residenciales son los más perjudicados, ya que éstos tienen una posición tributaria ante el IVA de consumidor final, razón por la que esta gabela pasa a ser un costo y no se puede tomar como un crédito fiscal como sí lo pueden hacer los comerciales e industriales inscriptos.

La problemática impositiva en nuestro país es un tema clave a resolver y que con el correr del tiempo, urge la necesidad de políticas tributarias más equitativas. La situación económica-social es cada vez más crítica y los usuarios de los servicios se encuentran gravemente afectados.

◆ Cargos por disposiciones transitorias excepcionales:

La diferente posición geográfica de las distribuidoras influye también en la diversa aplicación de las normas nacionales y provinciales que, no obstante tener cada una de ellas un ámbito de aplicación determinado, se superponen creando

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD LIMITADA DE MAIPU
 CEM
 Av. ... 071 (7160) Maipú - Bn. As.
 Tel/Fax (0226) 430-364 - Fax (0226) 421-050

Concepto	Importe
ENERGIA	
Cargo Fijo T1G	8.75
Cargo Variable T1G	0.34
Subtotal I (ENERGIA)	9.09
LEYES	
Iva21%	1.91
Ley Nacional 23681 (0,6%)	0.05
Ley11769 art.75 (6%)	0.55
Ley 11769 art.74 (0,6%)	0.05
Fondo Compensador (5%)	0.45
Subtotal I (LEYES)	3.01
OTROS CONCEPTOS	
Cuota extra. Decreto 3142/07	5.00
Contribucion Bomberos (2,5%)	0.23
Cont. Hogar Ancianos (2%)	0.18
Subtotal I (OTROS CONCEPTOS)	5.41
Total	17.51

Vencimiento: 23-06-2008
 Importe a pagar: 17.51

en la factura de un cargo tarifario extra, exceptuando a usuarios cuya demanda no supere los 10 Kw. y sea para destino residencial, demandas que no superan los 10 Kw. son por ejemplo, aquellas que se encuentran instaladas en propiedades

destinadas a vivienda y pequeños comercios que no utilicen gran equipamiento eléctrico.

Este Fondo destinado a inversiones que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM está destinado a ayudar a los Generadores a paliar el quebranto sufrido por el incremento del costo de los combustibles, consecuencia del desabastecimiento de gas producto de la crisis energética.

Es decir, todos los usuarios del mercado provincial están subsidiando al mercado nacional como consecuencia de la implementación de esta modalidad. En realidad se trata de aumentos de tarifas encubiertos, ya que se aumenta el precio de la energía eléctrica de los consumidores industriales (con la consecuente presión sobre costos e inflación)

para garantizar la rentabilidad de los Generadores. Además, se utiliza este fondo para financiar inversiones necesarias para el aumento de la oferta que debería corresponder a las propias Generadoras, socializando los costos y la financiación pero manteniendo privatizadas las

ganancias

♦**Cargos Específicos:** Otro ejemplo de desequilibrio tarifario lo determina la aplicación de los llamados Cargos Específicos impuestos por la Ley Nacional N° 26.095 que habilita a incluir en las facturas un cargo con destino a fondos fiduciarios que asegurarán el repago de obras de infraestructura de gas y luz.

El Ejecutivo Nacional se ha reservado amplias facultades para manejar estos fondos, en cuanto destino, oportunidad, monto y ajuste de los mismos, en la medida que crea necesario para atender el repago de las inversiones y cualquier otra erogación que se devengue con motivo de la ejecución de las obras y fija a su criterio la asignación de los cargos entre los distintos fondos fiduciarios. También puede establecer categorías de pequeños usuarios que no estén obligados a pagarlos. La ley alcanza a toda la estructura de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, gas por redes para uso doméstico, gas

natural comprimido (GNC) y gas licuado de petróleo (GLP).

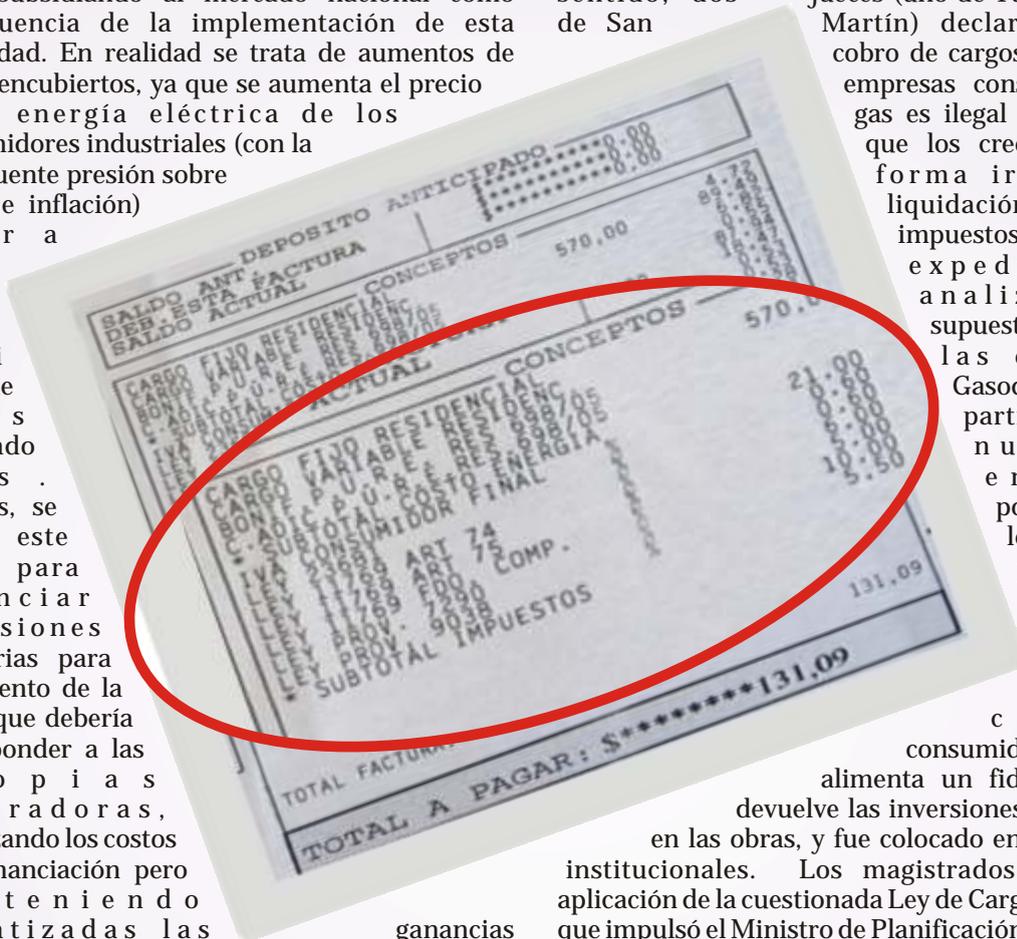
Si bien la ley definió que los cargos específicos no constituirían ni se computarían como base imponible de ningún tributo de origen nacional, con excepción del IVA, se insiste en el debate en que los cargos son en sí mismos impuestos, y que podrán ser impugnados judicialmente.

En el caso Skanska la Justicia determinó que la fuente de financiamiento de las obras es ilegal. En tal sentido, dos jueces (uno de Tucumán y otro de San

Martín) declararon que el cobro de cargos específicos a empresas consumidoras de gas es ilegal porque la ley que los creo habilitó en forma irregular la liquidación de nuevos impuestos. En uno de los expedientes se analizaron las supuestas coimas en las obras del Gasoducto Norte. A partir de ahora, numerosas empresas podrían acudir a los tribunales para que se les exima del pago de \$0,95 por metro cúbico

consumido. Esa suma alimenta un fideicomiso que devuelve las inversiones ya realizadas en las obras, y fue colocado entre inversores institucionales. Los magistrados trabaron la aplicación de la cuestionada Ley de Cargos Específicos que impulsó el Ministro de Planificación Julio De Vido y se utilizó para financiar las obras y supuestos sobrepagos que habrían tenido como fin el pago de coimas millonarias. Nuevamente, el sistema tiene como objetivo que los consumidores financien las inversiones que deberían ser obligación de las empresas concesionarias.

♦**Incrementos en tarifas:** El Decreto Provincial N° 1644/2005 del entonces Gobernador Felipe Solá se dictó como consecuencia de la emergencia nacional y el proceso de renegociación de contratos dispuesta para reacomodar el escenario de los servicios privatizados en cuanto a los cuadros tarifarios de los prestadores definiendo un régimen tarifario de transición que incluye un incremento de la remuneración de los concesionarios. Este reajuste determinó no afectar a los usuarios de tarifas residenciales. Esta autorización del Estado que permite a las privadas incrementar sus dividendos no fue ni mas ni menos que el ofrecimiento a cambio de que éstas retiraran sus demandas internacionales iniciadas contra la República Argentina en el marco



del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI). No obstante, esta premisa no se ha cumplido en su totalidad a la fecha.

Para el Gobierno esta medida “coadyuvaría a sostener y mejorar el servicio en niveles de calidad y seguridad adecuados, teniendo presente el crecimiento observado de la demanda y las restricciones que afectaron los niveles de actividad e inversiones desde el inicio de la crisis; de los precios y servicios”.

No compartimos las razones expuestas para dictar dicha disposición legal. Ya hemos formado posición al respecto en el sentido que, aún en el nuevo escenario macroeconómico de salida de la convertibilidad, en el que la capacidad de pago de las privadas de los financiamientos externos tomados a tasas muy por debajo de las locales, se tornó prácticamente nula, la mayor parte de ellas continuaron obteniendo excedentes operativos, de lo que se infiere la exorbitancia de las tasas de rentabilidad obtenidas en los años precedentes.

No obstante, la medida se puso en vigencia disponiendo que, hasta tanto se encuentren adecuadas las concesiones del servicio de distribución eléctrica, los ingresos provenientes del ajuste tarifario que finalmente dispuso el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, fueran transferidos en propiedad fiduciaria a Bapro Mandatos y Negocios Sociedad Anónima, quien actúa como fiduciario del fideicomiso.

Usuarios del Sistema de Distribución del Servicio Público de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires

Distribuidora Provincial EDEA S.A.

TOTAL USUARIOS 406.603

Líneas de distribución 9.180 Km.

Cooperativas del área de EDEA

Cantidad: 36

Servicios prestados por Municipios: 5

Servicios Eléctricos Mixtos (Sociedad de Economía Mixta): 1

TOTAL USUARIOS 352.585

Distribuidora Provincial EDES S.A.

TOTAL USUARIOS 139.000

Líneas de distribución 3.530 Km.

Cooperativas del área de EDES

Cantidad: 42

Servicios prestados por Municipios: 1

TOTAL USUARIOS 88.926

Distribuidora Provincial EDEN S.A.

TOTAL USUARIOS 278.854

Líneas de distribución 16.798 Km.

Cooperativas del área de EDEN

Cantidad: 116

Servicios prestados por Municipios: 1

TOTAL USUARIOS 355.525

EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Según informe mensual de la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA) para el octubre de 2007, el crecimiento

de la demanda en la Provincia de Buenos Aires fue de un 4.08 % respecto de igual mes del año anterior. Si se agrega Capital y Gran Buenos Aires el índice alcanza un 5.89 % mas.

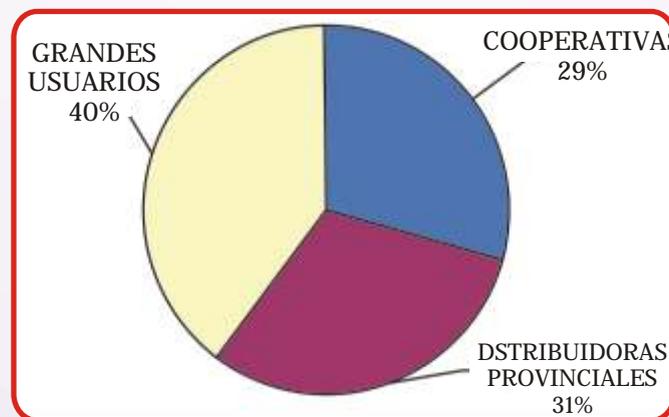
La participación en la demanda de la Provincia de Buenos Aires con relación al resto del país llegó al 13.09 %, mientras que en la capital federal la demanda trepó el 39%.

Participación de la Demanda por Categoría en la Provincia de Buenos Aires (fuente ADEERA)

Demanda Por Categoría Tarifaria	Residencial más de 10 Kw	General más de 10 Kw	Alumbrado público 10 Kw	Comercio industria más de 10 Kw menos de 300 Kw	Industria más de 300 Kw	Grandes usuarios del MEM	Total Mercado participad por Prov.
Mwh	1.489.396	404.113	143.122	720.080	625.720	956.230	4.338.661
%	34.33%	9,31%	3,30%	16,60%	14,42%	22,04%	51,82%

Participación de las Cooperativas en el Facturado TOTAL de Buenos Aires. 2006

El siguiente esquema compara la participación de las Cooperativas y prestadores Municipales de la Provincia, las Distribuidoras con concesión provincial propiamente dicha y los Grandes Usuarios de la Provincia vinculados al Mercado Eléctrico Mayorista.

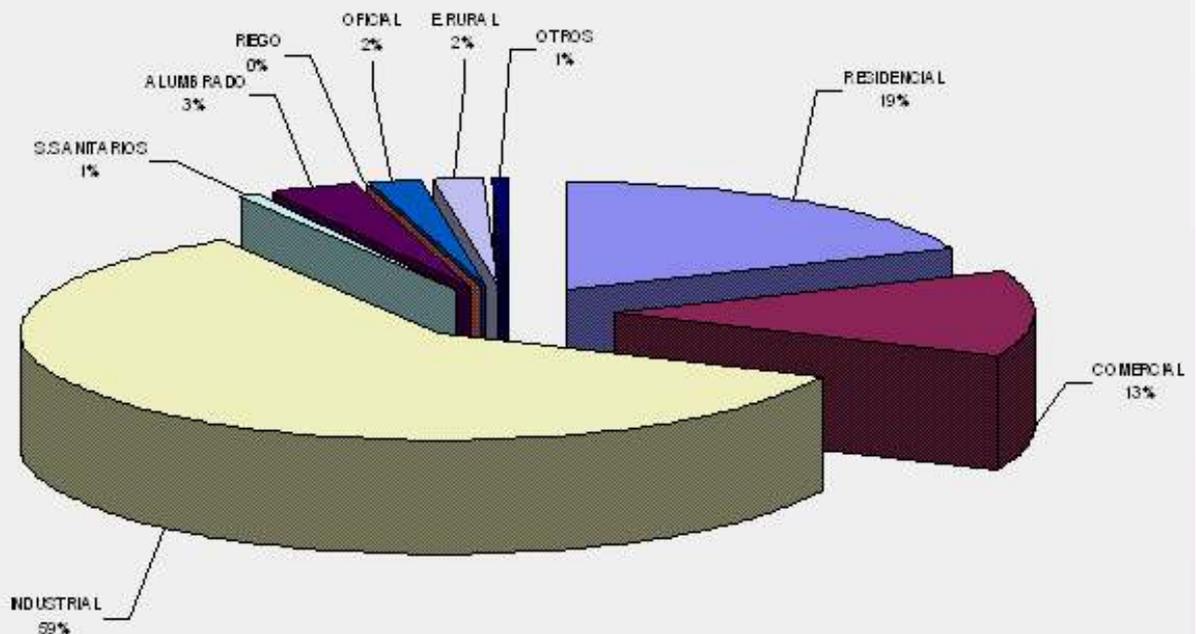


En este esquema se observa claramente la importante participación de los distribuidores provinciales en la facturación total de la Provincia de Buenos Aires. De allí que las diferencias tarifarias existentes tengan la repercusión señalada anteriormente.

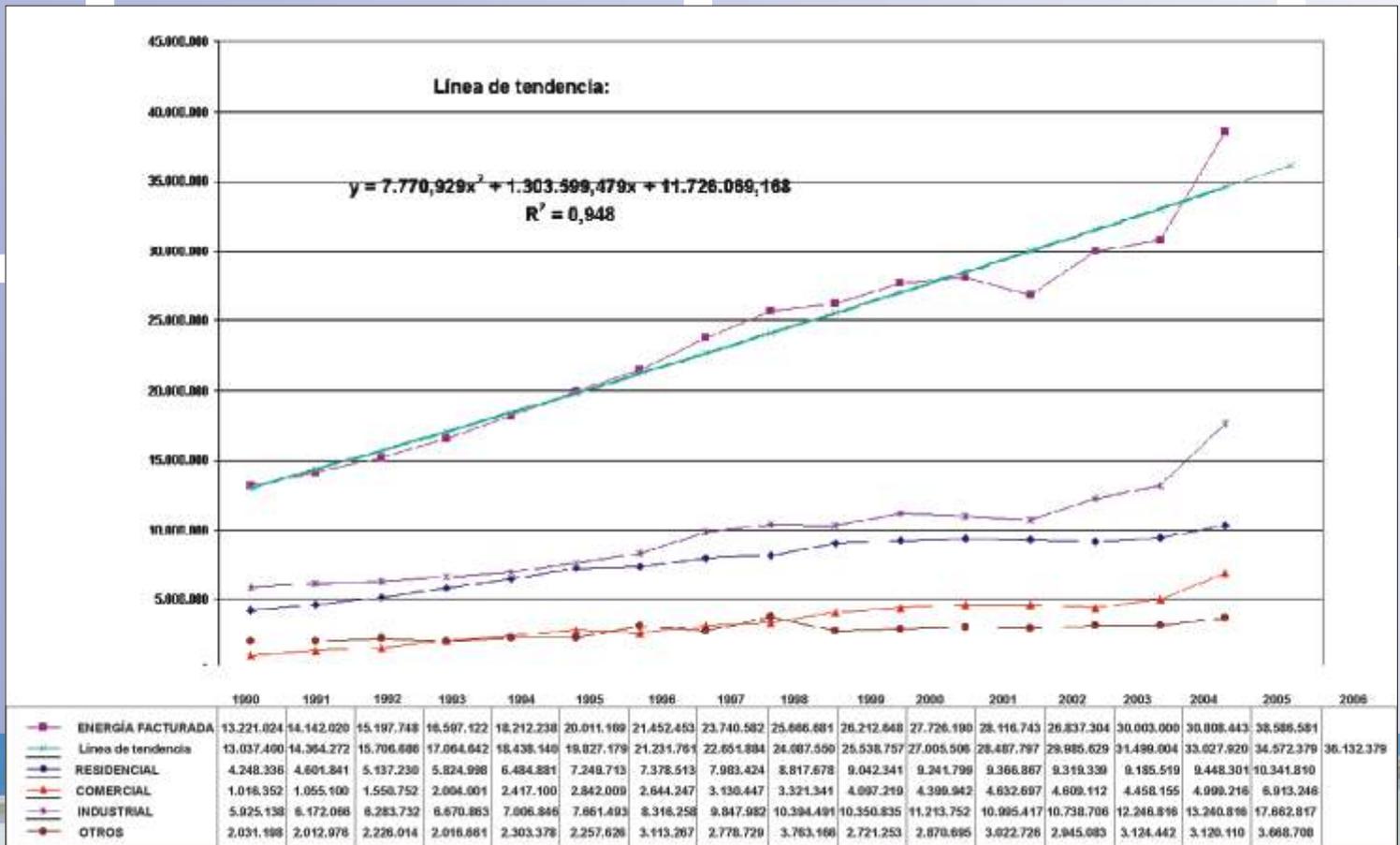
Evolución de la Potencia efectiva bruta Instalada (en MW) post- privatización (Fuente CAMMESA)

MES	MEM TV	TG	DI	CC	TERM	HI	NU	TOT
1992	4.857	1.518	82	84	6.541	5.721	1.005	13.267
1993	4.836	1.597	84	84	6.601	6.384	1.005	13.990
1994	4.836	2.12	84	84	7.132	7.309	1.005	15.446
1995	4.867	2.683	4	144	7.698	7.629	1.005	16.332
1996	4.783	2.943	4	144	7.874	8.230	1.005	17.109
1997	4.752	3.143	4	550	8.449	8.748	1.005	18.202
1998	4.548	3.161	4	1.513	9.226	8.668	1.005	18.899
1999	4.515	2.698	4	2.365	9.582	8.925	1.005	19.512
2000	4.515	2.032	4	4.238	10.789	8.925	1.005	20.719
2001	4.515	2.039	4	5.856	12.414	8.925	1.005	22.344
2002	4.515	2.022	4	6.271	12.812	9.021	1.005	22.838
2003	4.515	2.138	4	6.296	12.953	9.021	1.005	22.979
2004	4.526	2.098	4	6.299	12.927	9.100	1.005	23.032
2005	4.496	2.083	4	6.299	12.882	9.415	1.005	23.302
2006	4.463	2.266	4	6.361	13.094	9.934	1.005	24.033

Total Energía facturada en % en el año 2006 (Fuente SE)



SERIE DE ENERGÍA FACTURADA 1990 - 2005 EN (Mwh) Provincia de Buenos Aires



La ENERGÍA

es un Derecho Humano...

Un Bien Social...

Un Problema de todos

Glosario

Upstream: Corrientes Arriba: Las actividades relativas a la exploración, producción y entrega a una Terminal de exportación de petróleo crudo.

1 Nm³: Es un volumen de 1m³ que ocupa un gas en condiciones normales (presión: 1 atmósfera, temperatura: 0° c)

PBI: Producto Bruto Interno

Kilovatio (Kw): El vatio o watt es la unidad de potencia del Sistema Internacional de Unidades. Su símbolo es W.

Potencia: La potencia eléctrica de los aparatos eléctricos se expresa en vatios, si son de poca potencia, pero si son de mediana o gran potencia se expresa en kilovatios (kW) que equivale a 1000 vatios, típicamente usado para manifestar la potencia de motores y el consumo de potencia de herramientas y máquinas.

Megavatio (Mw): El megavatio es igual a un millón (10⁶) de vatios.

TRANSBA: Transportadora de Energía Eléctrica en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

MEM: Mercado Eléctrico Mayorista

MEMSP: Mercado Eléctrico Mayorista Sistema Patagónico

DPE: Dirección Provincial de Energía de Buenos Aires

ENRE: Ente Nacional Regulador de la Energía

ENARGAS: Ente Nacional Regulador del Gas

ADEERA: Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina.

AGEERA: Asociación de Generadores de Energía Eléctrica de la República Argentina.

GUME: Gran Usuario Menor

Holding: Agrupación de empresas a los fines de participar en un negocio

Fuentes consultadas

Alberto Pontoni, en abril de 2004.

Aspiazu Bonofiglio, Nuevos escenarios macroeconómicos y servicios públicos.

Diego Mansilla Hidrocarburos y política energética. De la importancia estratégica al valor económico: Desregulación y Privatización de los hidrocarburos en Argentina

Prof. Mag. Fernando López D'Alessandro (miembro de la Asociación para el Estudio de los Recursos Energéticos, AEREN).

Roberto Aguirre, "Culpas compartidas, soluciones compartidas".

Consultora Equis

Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE)

Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA) "Panorama de la Industria Petroquímica"

Consejo Mundial de Energía (CME)

Dirección Provincial de Energía de Buenos Aires (DPE)

Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima (Transba S.A.)

Secretaría de Energía de la Nación (SE)

Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA)

Asociación de Generadores de Energía Eléctrica de la República Argentina (AGEERA)

Ningún gobierno puede planificar
una economía para el pueblo,
si no tiene la **ENERGÍA** en
sus manos



“Manos de la Protesta” Oswaldo Gayasamín - Ecuador

“Con esta convicción desarrollaremos, en esta etapa, las dos herramientas políticas que creemos adecuadas para la acumulación de fuerza popular organizada: la construcción de la Paritaria Social y de la Constituyente Social”.

“Estamos convencidos que en esta coyuntura a nuestra Central le cabe un papel importante como factor capaz de articular un amplísimo espectro de fuerzas del campo popular en la disputa por la profundización de un nuevo tiempo político, signado por el avance en la justa distribución de la riqueza y la vigencia plena de los derechos humanos en su sentido más amplio”.

Buenos Aires
CTA
central de trabajadores de la argentina

FEDERACIÓN DE
TRABAJADORES
DE LA ENERGÍA
DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA **FeTERA**